



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 343

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre**

**Sesión celebrada el día 20 de octubre de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 681-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Plan en Ciudad Rodrigo para Las Edades del Hombre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
2. Proposición No de Ley, PNL 684-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del artículo 17 de la Ley 7/2002, de 19 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 686-I, presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a estudio para mejora de la gestión de la biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.
4. Proposición No de Ley, PNL 691-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gasto en I+D, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 174, de 13 de julio de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 700-I, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones para la obtención de subvenciones para la compra de vehículos de propulsión eléctrica o híbrida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.

---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	7235	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7245
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	7235	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Domínguez Garrido (Grupo Popular).	7246
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7235	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7248
Intervención del Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7235	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7249
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	7235		
<b>Primer punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 686.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 691.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7235	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7249
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7235	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7249
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	7236	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	7250
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7237	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7252
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7239	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7253
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL 681.</b>		<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 700.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7239	La Vicepresidenta, Sra. Domínguez Garrido, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7253
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7239	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7253
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	7241	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	7254
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7243	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7255
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7245	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7256
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 684.</b>		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	7256
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7245	Se levanta la sesión a las trece horas.	7256

---



---

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo la... a la Comisión de Economía del día de hoy. Ruego a los Grupos, si tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia, me lo digan. Perdón, ¿el Grupo Socialista?

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Socialista, doña Ana Muñoz sustituye a doña Laura Torres, y don José Moral a don Pascual Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular alguna sustitución?

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Sí, don Jesús Jaime Encabo Terry sustituye a don Alejo Riñones Rico.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos, se propone la variación del Orden del Día, de forma de tratar en primer lugar la... lo que viene en el documento que tienen como punto número tres. Por lo tanto... [murmulló] ... por lo tanto, ruego a la señora Vicepresidenta tenga a bien leer el tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): Sí, un momento. **"Proposición No de Ley, PNL 686-I, presentada por los Procuradores don Ángel Fernando García Cantalejo y doña María Teresa Rodrigo Rojo, relativa al estudio para mejora de la gestión de la biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de trece de julio de dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Ángel Miguel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, disculpen el tono de voz y la garganta, pero, en fin, es lo que suele ocurrir ya cuando llegan estos tiempos, así que esperemos que no sea la aviación, y sea una más simple y más normalilla gripe, que así no... no andamos en más.

Bien. Gracias por haber accedido a este cambio en... en la presentación, y vamos a entrar directamente en lo que pretendemos los Procuradores socialistas por Segovia a la hora de presentar esta proposición no de ley.

En el municipio de Cuéllar hay una planta de biomasa que lleva prácticamente ya seis años en funcionamiento,

desde luego, con un nivel de aceptación importante en cuanto a la utilización, porque se utiliza tanto a nivel privado –por entendernos– de bloques de viviendas para calefacción, y por otra... y agua caliente, y, por otra parte, también en edificios públicos, bien sean un colegio dependiente de la Junta de Castilla y León, bien sea un pabellón polideportivo, y un aula también cultural del municipio.

Bien. Esta planta tiene, lógicamente, una tecnología punta en aquel entonces, no tanto ya en estos momentos, y, sobre todo, tiene unos costes derivados de ese funcionamiento de estas plantas que al Ayuntamiento le están siendo excesivamente gravosas.

¿Y qué fórmula se puede utilizar para que al Ayuntamiento le resulte más económico? Pues hacer –lo que nosotros planteamos– unos estudios que mejoren la gestión de esta biomasa, y que así se permita una optimización y... de los recursos y de la propia planta para que sea todo lo rentable que debe de ser a la hora del funcionamiento.

Eso sería la primera parte, pero hay que tener en cuenta también que, aunque sea con el costo actual que tiene y ha tenido, también es conveniente que funcione esta planta de biomasa. Y es conveniente por todo el... digamos, la visión social que tiene esta planta de biomasa.

Por un lado, aquí hemos comentado del funcionamiento tanto público como privado que tiene y los costos más económicos para esa obtención del agua caliente, que sirve para la calefacción y el propio agua caliente que se usa en las viviendas y en los establecimientos públicos; por otra parte, los puestos de trabajo que genera; y por la parte también más importante, y es que en una zona –digamos– de bosque como es la de... de pinares, sobre todo, la de Cuéllar, permite la eliminación de algo que en este momento es, pues... en fin, que no sabemos en muchos casos qué hacer con ello, a nivel de Administraciones no se sabe muy bien qué hacer con todos estos restos, que antes se quemaban en las casas normalmente.

Por lo tanto, ese respaldo social que tiene y esos beneficios sociales que tiene son los que hacen que, independientemente de los costos que en este momento tenga la producción, sea rentable, y muy rentable, además, socialmente. Pero si hacemos lo que planteamos en la propuesta de resolución, que es que se realice... la Junta de Castilla y León realice ese estudio para mejorar esa gestión de la biomasa, haríamos algo que es, desde nuestro punto de vista, muy positivo, y es retirar carga y costo a quien lo está generando en este caso ese beneficio social, que es el Ayuntamiento de Cuéllar.

Eso para nosotros nos parece que es muy importante, y, desde luego... por ejemplo, recientemente, ayer mismo

salía en los medios: "El Ayuntamiento de Cuéllar ha sido seleccionado para unos Premios Internacionales de Comunidades Habitables", precisamente por la labor que está haciendo esta planta de biomasa en las características de beneficio medioambiental, aparte del social que estábamos comentando anteriormente; y es una... es algún respaldo que se le ha dado ahora a nivel internacional, pero que llevan dándoselo ya en todos los congresos, certámenes, etcétera, que hay cada vez que se tratan los temas de las energías alternativas.

Por lo tanto, por todas estas razones, consideramos que es oportuno que la Junta de Castilla y León realice un estudio pormenorizado de esas mejoras que permitirían optimizar la producción y el trabajo de la planta de biomasa de Cuéllar, que es un ejemplo -repito- para no solo la Comunidad de Castilla y León, sino para toda España; hay pocas que funcionen bien y renta... digamos, tengan rentabilidad, pero, desde luego, las que son públicas, esta y una de Navarra son las que mejor funcionan, y yo casi diría que esta la que mejor. Pero, en fin, tampoco queremos entrar en el orgullo patrio de la zona de la provincia, sino que es una realidad social que ahí está, y, por lo tanto -repito-, tiene ese refrendo, en este momento, a nivel internacional con esa denominación y esa nominación de la planta de biomasa de Cuéllar para ese Premio Internacional de Comunidades Habitables. De momento, nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arroita... Juan Ramón Represa, don Juan Ramón Represa, perdón.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Una actividad como la que está funcionando en Cuéllar, la planta de biomasa de Cuéllar, que está funcionando bien -o incluso yo diría que muy bien-, en la que la Junta de Castilla y León ha puesto un enorme interés y ha tenido muchas iniciativas sobre ella, pensamos desde el Grupo Popular que hace innecesaria la iniciativa que usted... que ustedes presentan.

Consiste la instalación en la producción de energía a base de utilizar como combustible la biomasa. Se construyó a lo largo del año mil novecientos noventa y ocho y entró en funcionamiento en el... al año siguiente, en el año noventa y nueve, y está generando desde entonces, pues, grandes beneficios a... a los usuarios, a los que se ven beneficiados por... los vecinos que se ven beneficiados por esta planta, también a las Administraciones Públicas, también al medio ambiente, también -como ha dicho usted- está generando puestos de trabajo, y funciona a plena satisfacción.

Usted dice que hay que seguir avanzando, y que por eso piden que se realice el estudio; y es en lo que la Junta de Castilla y León está poniendo todo su empeño, porque no ha parado nunca, desde el año noventa y ocho, en tener y en plantear iniciativas, ni ha parado nunca en impulsar su buen funcionamiento.

Mire, la planta de biomasa de Cuéllar es una instalación que utiliza biomasa forestal como combustible con objeto de generar energía térmica, calefacciones, agua caliente sanitaria y... a un conjunto... a un conjunto de edificios, edificios tanto públicos como privados, que están situados en la zona sur del municipio de Cuéllar.

Desde el año mil novecientos noventa y nueve, que entró en funcionamiento, está la población absolutamente satisfecha del funcionamiento de la misma, y está mejorando notablemente la calidad de vida en todos estos edificios y en sus viviendas, tanto públicos como privados.

Hay dos... hay dos partes: por un lado, lo que lleva a cabo el Ayuntamiento, y, por otro lado, lo que lleva a cabo la Junta. Mire, el Ayuntamiento es quien se encarga de la operativa y del mantenimiento diario de esta... de esta planta. El funcionamiento, desde su puesta en marcha, ha sido técnicamente el adecuado, conjugando por un lado los beneficios, la satisfacción de los usuarios y, por otro lado, los rendimientos satisfactorios que de ella se están obteniendo.

Para hablarle un poco de la operativa y del mantenimiento diario que corre por cuenta del Ayuntamiento, le diré que el Ayuntamiento de Cuéllar siempre, siempre, ha facilitado, y en todo momento ha facilitado, dentro de las medidas de sus posibilidades, el buen desarrollo del proyecto, incluso en alguna ocasión ha tenido que... o ha pagado, ha aportado alguna cantidad de dinero para el mantenimiento de esta planta, fundamentalmente en inversiones de infraestructuras.

Respecto a la planta... a la compra de la biomasa, del combustible, pues el Ayuntamiento es quien contrata directamente con... con los industriales que cree más... más idóneos, con los proveedores que cree más oportuno, siempre procurando obtener la mejor... la mejor relación precio/calidad. Y la mejor relación precio/calidad se obtiene en biomasa de origen industrial, de las industrias forestales, frente a la que se obtiene directamente del... del monte. Y esto nos llevaría a una primera conclusión inicial, y es que no habría por qué cambiar de combustible, porque cambiar, después de haber conseguido la mejor relación precio/calidad, no tiene sentido ir a otro combustible de peor calidad y de... y de mayor precio.

Y en tercer lugar, con respecto al Ayuntamiento, el suministro de energía a los usuarios, tanto de calefacción

ción como de agua caliente, se ha incrementado un 40%, aproximadamente un 40%; esto medido en términos de... de energía consumida, comparándolo con los contratos que anteriormente existían antes de la entrada... de la entrada en funcionamiento de esta... de esta planta.

En cierto modo, la situación, pues, no ha sido bien controlada. Y no ha sido bien controlada, en cierto modo le digo, ya que por parte del Ayuntamiento el principal objetivo ha sido la satisfacción de los usuarios, como es lógico, y como por otra parte no podía ser de otra manera. Pero esto ha provocado, en cierto modo, algunos excesos y algunos abusos... más bien yo diría descuidos por parte de los... de los usuarios. Esto en cuanto al Ayuntamiento.

Y en cuanto a la Junta de Castilla y León, pues mire, le voy a decir que, desde la puesta en marcha de esta planta de biomasa, ha llevado diversas actuaciones a cabo directamente la Junta de Castilla y León, con objeto de apoyar el funcionamiento de la planta mediante el combustible obtenido, la biomasa obtenida directamente de los montes. Y le voy a dar una serie de ejemplos:

Por ejemplo, la asistencia y subvención para la adquisición de una astilladora portátil, con una subvención de ocho mil... perdón, de 10.300 euros de fondos de la Dirección General de Energía y Minas, con cargo al Presupuesto en el ejercicio dos mil tres.

Además, módulos de trabajo forestales, dentro del taller de empleo de medio ambiente para la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.

Y se han llevado a cabo dos módulos durante los años dos mil tres y dos mil cuatro al que han asistido veinte trabajadores en periodo de formación, y dotado con un presupuesto de 388.000 euros, de los cuales, el 83% ha sido aportado por el EcyL.

Además, se han realizado varias experiencias en obtención de biomasa en Tierras de Pinares de Segovia; esto, para determinar aspectos técnicos y económicos, se realizaron en el mes de agosto de dos mil cuatro, el año pasado, pruebas de empacado de biomasa.

Además, también, se ha incorporado la posibilidad de uso... un uso energético de productos, de restos, entre seis y diez centímetros de diámetro, obtenidos de los tratamientos selvícolas de la zona de allí, de la zona de... de los montes de utilidad pública de aquella zona de Cuéllar; esto a propuesta de la Consejería de Medio Ambiente.

Incentivación de mercados de biomasa obtenidos directamente del monte. Se han tenido reuniones con

empresarios de la zona, empresarios locales, y con el Ayuntamiento de Cuéllar con objeto de organizar un sistema eficiente de gestión de biomasa.

Y por último, se han solicitado, al amparo del Real Decreto Ley 11/2005, de veintidós de julio, por el que se aprueba medidas urgentes en materia de incendios forestales, pues se ha solicitado en este mes de octubre, en este mes de octubre, al Ministerio de Medio Ambiente una aportación de fondos para obtener biomasa residual, destacando una partida importante de ocho mil toneladas al año obtenido de la Tierra de Pinares de Cuéllar y de Coca.

Bien, pues con todo lo que le he dicho, que yo creo que le he facilitado bastantes datos, que presumo -a lo mejor no es cierto, pero presumo- que usted ignoraba en gran parte estos datos que yo le he facilitado, entendemos desde el Grupo Popular que se puede considerar sobradamente que la Junta de Castilla y León ha tomado múltiples y diversas medidas al respecto; al respecto del abastecimiento de esta planta de biomasa de Cuéllar.

Los distintos departamentos de la Junta de Castilla y León siguen... siguen realizando y van a continuar realizando actuaciones en torno a esta planta, y no parece...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... oportuno (termino ya, Presidente) ... y no parece oportuno solicitar el estudio al respecto, porque ese estudio le está haciendo la Junta de Castilla y León de manera integral desde que se pone en funcionamiento esta planta. Usted dice que la planta funciona muy bien, usted dice que la planta incluso es un ejemplo, y yo le digo, Señoría, que eso no es fruto de la casualidad, eso no se debe a... a... a nada, se tiene que deber a algo; y se debe, precisamente, a la continua actividad y a la continua iniciativa que ha mantenido la Junta de Castilla y León sobre esta planta de biomasa. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto, en caso de que hubiera lugar, tiene la palabra el señor García Cantalejo de nuevo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí, gracias, señor Presidente. Pues yo conozco todo lo que ha ido usted contando, y algunas cosas más, que parece que no... no le han terminado de pasar toda la información. Yo pensaba que le informaban de todo. Hay alguna cosa, que ahora le diré, que verá que no se lo han... no se lo han planteado.

Cuando hablamos de que esta planta funciona bien, obviamente, se debe a muchas razones; obviamente, el

primero, a quien la puso el marcha, que es el Ayuntamiento, con la idea que planteó. La Junta de Castilla y León ha tenido altibajos –permítame que se lo diga–, ha tenido altibajos: hay momentos en los que ha colaborado y otros en los que no, y no hay más.

Y, desde luego, yo en esto lo único que le voy a decir es que lamento mucho que no lo apoyen; pero esto, también, con una tranquilidad para mí, y es que se va a imponer la lógica, y al final este estudio se va a hacer, se va a hacer, aunque ustedes digan aquí que no. A mí me hubiera gustado más que lo hubieran apoyado ustedes, pero, vamos, tampoco es tan problemático, porque repito que la lógica se va a imponer y al final este estudio se va a hacer. Y se va a hacer porque, lógicamente, nosotros esta propuesta la hacemos en junio, es decir, hace unos meses ya; obviamente, aparte de hacer esta propuesta, hemos hablado con gente de la Junta de Castilla y León... Por cierto, que para una información que presentaban aquí, al... al que se lo mandaron hacer, el hombre, se lo mandaron hacer, por lo visto, con bastante rapidez, y estaba el hombre jorobado diciendo: "Hombre, si es que no me han dado ni días, casi, para que pasara el informe". Me imagino que sería a ustedes, claro, porque a mí no me lo han pasado; sería para que a ustedes les pasaran los datos y las notas sobre lo que había hecho la Junta en la planta. Y, en fin, el hombre se quejaba de que le habían dado poco tiempo; pero bueno, eso... es... en fin, no pasa nada, no... no pasa nada.

Entonces, lo que quiero decir es que, eso mismo, ya le podían haber terminado diciendo que se está haciendo algo que para nosotros se queda todavía corto, pero que confiamos –por eso digo que la lógica se impondrá– que sea el inicio de ese estudio; y es que ahora se está haciendo un proyecto experimental –que está empezando a funcionar– con la colaboración del Ayuntamiento, Junta, Eren y un empresario de la madera, que está poniendo a su disposición, porque tiene la doble función de tener trabajos forestales y de tener, además, como usted bien ha dicho, restos o residuos industriales.

Por lo tanto, esto es el inicio... yo creo que es mucho más completo, y así se lo he intentado explicar a quien... o con quien he hablado; parece más razonable... –no, no me refiero a usted, quiero decir en la Junta de Castilla y León– parece más razonable que se haga un estudio, y al final ya verá como se va a hacer; seguramente, a finales de este año o primeros del año que viene, ya verá como... como se hace el estudio. Bueno, ustedes van a decir que no, yo no voy a hacer, como verán, ni más ni menos imprecaciones por decir "¡bah!, ¿cómo no votan?". No. No lo votan, pues no lo votan, pues allá ustedes. Dicen que no, pues dicen que no, pues punto; pero se va a hacer. Ya digo que está en este momento... –y eso yo creo que no se lo han terminado de contar del todo– se está haciendo ahora un proyecto experimental,

pero que es muy poquita cosa; eso, obviamente, ellos mismos reconocen que no es un estudio –digo la Junta de Castilla y León–, pero sí que están... están en que hay que hacerlo.

Porque esto –y nos referimos a la producción de energía a través de la biomasa– puede ser y debe ser, además, muy positivo, como otras energías alternativas. Yo creo que las Administraciones Públicas somos las primeras que nos tenemos que dar cuenta, y, como tal, las Cortes de Castilla y León –no como Administración pero sí como representantes de los ciudadanos–, sabemos que... en fin, el petróleo cada vez se va más por las nubes, y, además, cuando sube, luego no baja; o sea, que es que no hay manera; eso no es que sube y luego baja, no hay dientes de sierra en los precios del petróleo, muy raro va a ser.

Y, por lo tanto, las energías alternativas, todos, todos parece que decimos que hay que ir hacia ellas. Luego, hay que demostrarlo. Es verdad –y yo aquí lo digo– que la Junta de Castilla y León ha colaborado. Todo eso que usted ha dicho, y alguna cosa más que tampoco le voy a decir; pero algunas cosas más... algunas cosas más que había hecho la Junta, y que a mí me parecen absolutamente razonables que las hagan, porque no hacen más que intentar que una planta de este tipo vea si funciona y, con la rentabilidad que eso puede tener, plantárselo luego después como una alternativa para otras zonas de la Comunidad Autónoma... otras zonas de la Comunidad Autónoma.

Y con este estudio lo que se pretendía es lo que he comentado, que esa... esos costes que tiene el mantenimiento y el funcionamiento ordinario de la fábrica, de la planta de biomasa, fueran menores. Y, ya le digo, al final lo van a ser porque se va a hacer.

Por un lado, el... el Ayuntamiento ya está diciendo: lo que debe es negociar una fórmula... un precio, que es mejor no explicarla, porque yo todavía... me lo han explicado varias veces y es complicada de entender; pero eso es como cuando se fija la subida del gas natural y esas cosas, que no hay manera de entender, pero al final viene la subida. O sea, punto, ¿no? Son de esos cuadros macroeconómicos que al final no te enteras muy bien.

Pero, por lo tanto, por lo tanto, lo mejor... lo mejor es decir que ahí se está haciendo unas negociaciones ya con el IDAE y Ministerio para que esto al final funcione, y se pueda, esa fórmula, ser más económica y más liviana para el Ayuntamiento. Pero la otra parte importante es el aprovechamiento, eso que usted estaba comentando de... para poder... para poder de alguna manera que los... los residuos forestales, que son los más importantes para que luego evitar algunos... algunas consecuencias que nadie quiere cuando hay incendios

después, los... las personas que como empresas se quedan con algunas de las cortas, para luego eliminarlas tienen problemas. Y estas plantas ellos consideran que sería una buena solución.

Por lo tanto, repito, y sin nada más, simplemente lamentar que no apoyen algo que al final la Junta va a hacer. Pero, bueno, eso es una responsabilidad suya como Grupo Político, y en nada más entramos. Nosotros respaldamos esta actuación, que, al final -repito-, hablaremos usted y yo, como tendremos tiempo, y verá como al final le diremos: "Aquí está haciéndose el estudio, podían haber votado que sí". Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada.

Ruego a la Vicepresidenta que lea el segundo... el primer punto del Orden del Día que venía en el documento inicial.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): **"Proposición No de Ley, PNL 681-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a plan en Ciudad Rodrigo para las Edades del Hombre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de trece de julio de dos mil cinco".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señorías. En... en el ángulo suroeste -como muy bien conocen- de Salamanca, se encuentra Vetonia, Miróbriga, Augustomiróbriga y Ciudad Rodrigo. Esta *civitas* está a ochenta y cuatro kilómetros de Salamanca, a veintiséis de Fuentes de Oñoro, ciento cincuenta y seis de Cáceres, ochenta y cuatro de Coria, noventa y siete de Béjar, cuarenta y cinco de La Alberca-Sierra de Francia, y cuarenta y siete de El Abadengo, de Lumbrales, y treinta y ocho de Casares de las Hurdes.

Les leo estas cifras porque, es curioso, aparecen en las guías turísticas, y es muy importante, muy importante, para que ya nos demos idea de cómo hacer el planteamiento -digamos- de entrada de lo que es y lo que significa Ciudad Rodrigo, naturalmente, con todo su enorme patrimonio natural y monumental. Patrimonio natural como es el río Águeda y... y las riberas, El Rebo-

llar-Sierra de Gata, Campos de Argañán, Arribes del Águeda -que es Parque Natural-, ¿eh?, enlace con Batuecas-Sierra de Francia, potencialidades agroganaderas, turísticas, enrucijada de comunicaciones, posibilidades, como ustedes conocen, de *clusters* de... y... industrias y servicios, no solo por la economía de frontera, sino por todo el suroeste y Extremadura.

Y desde hace varios años -y yo lo he vivido de cerca porque hice allí el Bachillerato, en los años sesenta-, pues, hay una inflexión demográfica en estas áreas periféricas, y sobre todo en Ciudad Rodrigo, con graves síntomas de envejecimiento, de pérdida de activos jóvenes, cierres y deslocalizaciones de empresas, y, quizás, carencias de servicios que se han ido... o se están intentando remediar, pero que han conducido a Ciudad Rodrigo a una situación delicada. Delicada, que no se corresponde con su inmenso patrimonio monumental, con sus tradiciones populares, como el Carnaval, que data de... tradición medieval, etcétera.

Alguna cifra. Por ejemplo, en una década ha perdido setecientos habitantes, 4,9% de población; ahora andan por los catorce mil ciento sesenta y nueve, según el padrón del dos mil cuatro. Y del dos mil al dos mil cuatro -o sea, buscando años más próximos a nosotros, no la década-, se han perdido trescientos ochenta y siete habitantes, 2,7. Y no hablemos ya de las localidades del entorno; por ejemplo Fuenteguinaldo, que era una población importante, ¿eh?, que pasaba de mil habitantes en el padrón del noventa y seis y está ahora con ochocientos setenta y dos.

Desempleo. Pues de agosto a agosto, se con... de agosto a agosto, pues se contabilizaron doscientos catorce parados más. Es una tendencia... De agosto del dos mil cuatro a agosto del dos mil cinco se contabilizaron -vuelvo a repetir- doscientos catorce parados más, un 15% más de parados; había catorce mil dieciséis y ahora, en agosto, había... no, dos mil cuatrocientos dieciséis y en agosto hay mil seiscientos treinta. Y hay menores... bastantes menores de veinticinco años que se marchan fuera.

Ciudad Rodrigo fue declarada Conjunto Histórico Artístico en el mil novecientos cuarenta y cuatro. Como ustedes saben, es una diócesis con ochocientos treinta años, me... Si no recuerdo más... mal, los primeros registros documentales -y ya la diócesis estaba funcionando- son de mil ciento setenta y tres, y alberga pues un patrimonio monumental extraordinario: el castillo de Trastámara, el... todas las fortificaciones de la muralla, la Catedral de Santamaría, iglesias, monasterios, colegios, capillas, palacios, casas nobles, edificios que bien merecerían, incluso, la declaración de -como pide la Fundación Ciudad Rodrigo Edades del Hombre 2006- la... digo, la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Porque, además, en su entorno, pues, están las

pinturas... vamos, los grabados de Siega Verde y el Charcal del... del Cura -una necrópolis neolítica de Pedro Toro, que incluso tiene pinturas-, y luego todo el inmenso patrimonio que proporcionan las sierras y los ríos. Incluso, pues, tradiciones no solo como el Carnaval, sino el mercado de los martes en la plaza de Béjar, etcétera, etcétera.

Concretamente, hablando de bienes de interés cultural, por ejemplo, Ciudad Rodrigo tiene en este momento nueve BIC, pero realmente podría perfectamente triplicarse su número, con incoación de declaraciones como la Iglesia de Cerralbo, San Andrés, San Agustín, San Pedro, San Isidoro -que están próximas-, la Iglesia de la Tercera Orden -el otro día la visité y tenía algún arco en mal estado-, la Capilla del Hospital, etcétera, etcétera.

Y este sitio histórico tan impresionante, ¿eh?, pues, va a ser también objeto de una exposición que va a cerrar el ciclo de las Edades del Hombre, es la XIII Exposición, y que además tiene dos condiciones que la hacen más singular... no sé si cerrará el ciclo, pero que la hacen más singular. Por una parte... por una parte es la diócesis más próxima -digamos- a Portugal de las que se han -digamos- efectuado las Edades del Hombre hasta ahora; y por otra parte, además, va a haber cuarenta piezas de... cuarenta obras artísticas de las diócesis portuguesas, más otras doscientas treinta, ¿eh?, más otras doscientas treinta, aproximadamente, que proceden de las diócesis de Castilla y León.

Parece ser que las fechas que está barajando la Fundación, yo no tengo la fecha definitiva, pero es después de la Semana Santa, a finales de abril -según comentan-, finales de abril/primeros de mayo, después de la Semana Santa del dos mil seis, y la Fundación Ciudad Rodrigo ya se constituyó en enero del dos mil tres -Ciudad Rodrigo 2006-, y preconiza, precisamente, la promoción del desarrollo económico, social y turístico de la localidad; la defensa y promoción del patrimonio histórico, artístico y cultural; la potenciación de las relaciones con las poblaciones y comarcas portuguesas de la Raya; y también están buscando no solo la declaración de Ciudad Rodrigo como Patrimonio de la Humanidad, sino de la Raya como Paisaje Cultural de la Humanidad. Fundamentalmente, ¿con qué objetivos? Pues, lógicamente, para un desarrollo en... en red, una densificación sociopoblacional, modernización productiva y nuevas dinámicas que conduzcan a Ciudad Rodrigo, pues, a un... digamos, a un desarrollo que necesita, que necesita.

Hay potencialidades y hay -digamos- bastantes organizaciones que están luchando por ello, pues está Adecocir, Afecir, la propia Fundación; concretamente, la Federación de Empresarios, pues, por ejemplo, colabora con... con el Arco Atlántico, ¿eh?, con las organizaciones supranacionales de pymes del Arco

Atlántico; y hay también colectivos sociales: Civitas, etcétera, etcétera.

Y, claro, todos estos colectivos están muy pendientes de la oportunidad que significa esta gran exposición, ¿eh?, pero con una idea muy clara: que esa oportunidad no se puede agotar... no se puede agotar en la celebración del dos mil seis, que la coyuntura tiene que ser una palanca para el lanzamiento del desarrollo de Ciudad de Rodrigo y de toda la comarca y el dinamismo poblacional.

De ahí que nosotros entendemos que hace falta una programación plurianual urgente, además de las inversiones que se están haciendo para Las Edades del Hombre, que, por ejemplo, contemple del dos mil seis-dos mil diez; lo digo también porque puede haber otra magna con... otra magna conmemoración, como es la guerra peninsular, la Guerra de la Independencia, ¿eh?, en torno al dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez. Y, lógicamente, entendemos que con la planificación de lucha contra la despoblación -que han aprobado las Cortes en el... en un Pleno muy reciente-, pues caben perfectamente estas acciones integrales para Ciudad Rodrigo.

Y en virtud, precisamente, de... primero, de las necesarias actuaciones urgentes para que Ciudad Rodrigo se presente ante Las Edades del Hombre con todo su esplendor, y, sobre todo, para generar sinergias y que no se agote ahí -digamos- ni las inversiones ni las posibilidades de desarrollo, pues, precisamente, hacemos esa propuesta de resolución: establecer, en coordinación con el... con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, un plan de choque de actuaciones urgentes, ¿eh? Parece que eso se está medio haciendo, quizás algunas cosas un poco tarde.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Concretamente, puedo decirles que con el Ayuntamiento de Salamanca se firmó un protocolo para Plaza Mayor 2005.

En segundo lugar, elaborar el plan estratégico plurianual, que les estaba comentando. Y, lógicamente, pues que se fuesen estableciendo los mecanismos presupuestarios para reservar -digamos-, pues, una serie de créditos para inversiones en Ciudad Rodrigo y comarca. (Termino, señor... señor Presidente).

El Rector del Seminario, Juan Carlos Sánchez Gómez, pues allá por el... octubre de dos mil uno, en el Círculo Recreativo El Porvenir, ¿eh?, que -como ustedes saben- es uno de los órganos de debate de Ciudad Rodrigo y de... -digamos- de propuestas, pues, concretamente, dio una conferencia titulada: *Previsión,*



*proyectos de la Exposición de Las Edades del Hombre, y... -no se la voy a leer entera, no se preocupen- pero sí que hace una serie de propuestas para el desarrollo, y dice: "Ante este acontecimiento -termino- se puede aplicar el verso de Antonio Machado "el amor pasó por tu casa/dos veces no pasa", por lo que solo caben dos opciones: ser protagonistas activos de este...*

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya ya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... acontecimiento y aprovecharlo con todas las posibilidades, no verlo pasar como espectadores. No podemos perder las oportunidades". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Emilio Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Socialista, voy a partir de... -como usted bien sabe- del aprecio y el respeto que tengo hacia su trabajo, pero he de manifestarle de una forma muy clara que, a juicio de nuestro Grupo, esta iniciativa que ustedes presentan tiene un grado carácter demagógico y que, a nuestro juicio, raya lo que es la caradura política.

Primero, demagógico, no porque lo diga yo, sino porque su propio líder regional, don Ángel Villalba, lo decía el pasado día cinco de octubre: que toda propuesta que sobrepase el periodo del dos mil siete -usted proponen hasta el dos mil diez- es claramente demagógica, y que se debe empezar a trabajar con el objetivo del dos mil siete, y no con propuestas que sobrepasen ese criterio, porque corresponden a otras Legislaturas. Por lo tanto, ya se la ha calificado su propio líder regional.

También, yo se lo digo, porque ustedes elaboran una proposición para solicitar cuestiones al Gobierno Regional que ustedes sabe... saben perfectamente, y, además, esta mañana, incluso, en los medios de comunicación ha tenido opción de conocerlo de forma más detallada, que se están llevando a cabo esas cuestiones que usted pide -y como les comentaré posteriormente- en un grado de compromiso, de ejecución y volumen presupuestario muy superior, incluso, al que usted nos reclama en su misma proposición o las que ustedes hacen en sus intervenciones.

Nos piden ustedes coordinación con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, cuando ustedes, cada vez que el Alcalde de este Ayuntamiento ha presentado alguna iniciativa, han votado en contra de la misma o le dan la espalda en compromisos ya adquiridos de cara a... a fomentar el desarrollo de ese municipio.

Y le voy a dar muy pocos ejemplos, pero que son muy claros y muy palmarios de lo que estamos hablando.

En los incentivos fiscales solicitados para Las Edades del Hombre -compromiso, además, incluido en su famoso Plan del Oeste-, el único Grupo que votó en contra de la concesión de incentivos fiscales a Las Edades del Hombre de Ciudad Rodrigo fue el Partido Socialista. Es decir, ustedes están condenando a que esas sociedades, a que esas empresas privadas que dice usted que quieren invertir y que quieren colaborar con las Edades del Hombre, no puedan hacerlo en Ciudad Rodrigo.

En segundo lugar, Interreg, los proyectos Interreg... Además, ha hecho usted mención a Siega Verde, y, precisamente, uno de los proyectos Interreg... esos proyectos Interreg que estaban comprometidos por el anterior Director General de Presupuestos con el propio Alcalde del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, además, por escrito, por carta, ustedes, de esos 4,5 millones de euros comprometidos por el anterior Gobierno del Partido Popular, ustedes, cero patatero; y entre ellos iban, precisamente, esas inversiones en las actuaciones en Siega Verde. Por otro lado, el Gobierno Regional sabe usted que en los Presupuestos de este año tiene una partida para trabajar y para seguir fomentando el impulso de... de la declaración de Siega Verde como Patrimonio de la Humanidad.

Y lo peor de todo, que esos 4,5 millones, que yo le digo que ha perdido, que ha dejado, que le han birlado ustedes al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, ¿adónde han ido? A Andalucía y a Extremadura de una forma clara y palmaria, demostrada por el propio Alcalde de Ciudad Rodrigo.

Pero es que... e incluso, los propios proyectos que presentó la Diputación y que estaban dentro de Interreg III Zona Centro, y para, precisamente, que... estaban dirigidos a esa zona de Ciudad Rodrigo, de los 10 millones solicitados para el... la red de conjuntos históricos, concesión: el 13%, 1,3 millones; de los 0,6 solicitados para el proyecto de red de castros y verracos, cero; de los 0,3 coma... millones -como le decía anteriormente- para Siega Verde, cero. Esa es la política de desarrollo y de fomento del patrimonio que tienen ustedes con Ciudad Rodrigo y con... y con su zona.

Además, es que le digo: es que este tema de los incentivos fiscales para la celebración de actividades culturales lo tienen ustedes de forma general establecido en su Plan del Oeste: "Estableceremos ayudas y desgravaciones fiscales a las sociedades y empresas que faciliten, mediante el mecenazgo, la celebración de eventos culturales o turísticos en el oeste de la Comunidad". Y ustedes votan en contra de la concesión de incentivos fiscales para Ciudad Rodrigo.

Otro tema más que le voy a decir: las murallas. Visita al Ministerio don Julián Martínez, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, para pedir dinero para rehabilitar las murallas de Ciudad Rodrigo –patrimonio también de Ciudad Rodrigo–, bueno, pues acude todo el mundo: acude la Fundación, acuden los vecinos, acude... casi todos los Grupos Políticos de la... del Ayuntamiento, el Obispado, los empresarios. ¿Quién no acude a esa... a esa visita? El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Claro, había que reclamarle algo al Partido Socialista. Actualmente, a día de hoy, del Ministerio no se sabe absolutamente nada, si va a participar o no en la rehabilitación de las murallas.

Aunque sí... sí que fue el Grupo Socialista a la reunión que mantuvo los miembros de la Fundación con la Vicepresidenta del Gobierno. A esa sí que fueron, claro, porque había que reclamarle a un Gobierno del Partido Popular. Un incumplimiento más del Plan del Oeste en cuanto a la recuperación de las murallas de Ciudad Rodrigo.

También le digo: hubiesen conseguido ustedes, además, con una pequeña aportación del Ministerio, que los 500.000 euros que Caja Duero ya ha dado a Ciudad Rodrigo para rehabilitar las murallas pudieran utilizarlo en otras cuestiones y en otras rehabilitaciones de patrimonio.

Seguimos. El centro de especialidades médicas, que inicia el Gobierno del Partido Popular, y que ustedes incluyen en el Plan del Oeste, ¿se sabe algo del proyecto por parte del Gobierno del Estado?, ¿ha habido alguna conversación con la Consejería competente, con la Administración competente, para la construcción y realización de centros de salud? No ha habido ninguna, no... se ha dado la llamada por respuesta. Frente a eso, Gobiernos del Partido Popular, en el que hacen un proyecto de 9,5 millones de euros.

Del Museo Nacional de Escultura, nada de nada. Y fue algo que votaron ustedes a favor, que votaron ustedes a favor en el Congreso de los Diputados. Pues ni de museos sabemos nada, ni sabemos nada del Calvario... del Calvario de Juan de Juni, aún menos.

Yo... a nuestro juicio, a juicio de nuestro Grupo, no hay que hacer ningún plan, es decir, ni ninguna reserva, que ustedes piden; es decir, ya que el compromiso que tiene la Junta de Castilla y León, que está teniendo el Partido Popular con Ciudad Rodrigo en general, y con la celebración de Las Edades en particular, es constante, y, además, se está dirigiendo a lo que ha pedido el Ayuntamiento y a lo que ha pedido la Fundación. A eso es a lo que están.

Y yo le digo que... que haga usted el favor de tomar nota. Es decir, en el periodo dos mil tres-dos mil seis, en

Ciudad Rodrigo, por parte de la Junta de Castilla y León, se han invertido más de 44 millones de euros –no voy a cansarles diciéndoles la distribución por cada una de las Consejerías–; pero es que de esas actuaciones, algunas, y de las que están previstas para realizar, actualmente, ¿qué... cuál es las que se están llevando a cabo, precisamente, dirigidas al fomento de Las Edades del Hombre del año dos mil seis? La rehabilitación de la Plaza de Pérez... de Pérez Errasti, la sillería del coro de la Catedral de Ciudad Rodrigo, actuaciones en la catedral, actuaciones en el Convento de San Francisco, mejora de calles comerciales. Esas son las que están realizadas ya o las que se van a desarrollar: un importe de más de 4.000.000 de euros.

Pero ¿cuáles son las previstas, y que están de acuerdo con lo pedido por la Fundación y por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que no se compadece en nada con lo que usted pide? Pues el entorno de la Iglesia de San Pedro y de San Isidoro, con calles concretas de actuación, el entorno de la Puerta de Sancti Spiritus y la Puerta de La Colada, el entorno de la Iglesia de San Agustín, el entorno de las Tres Columnas, la mejora de los entornos monumentales relacionados con todo el tema de mobiliario, jardinería e iluminación monumental; la aportación que la Junta de Castilla y León ya ha realizado a la Fundación, por valor de 400.000 euros. Eso, eso, solo de esa parte que yo le he dicho, de esos más de 44 millones, solo para la celebración de Las Edades del Hombre la Junta de Castilla y León ya ha aportado más de 7.000.000 de euros, exactamente 7.103.000 euros, para la celebración en este pequeño periodo de tiempo, aparte de lo que usted sabe que viene en los Presupuestos del año dos mil seis para lo que es la promoción turística de la propia celebración de Las Edades, con 150.000 euros.

Por lo tanto, Señoría, una proposición que yo les decía al principio... y no me quiero dejar escapar un dato: usted habla del bajo desarrollo que tiene Ciudad Rodrigo actualmente; usted, imagino que, como conocedor de la zona, habrá hablado con los técnicos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y habrá comprobado cuál es el volumen de promoción urbanística que está teniendo actualmente el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, que es –como usted sabe– un matiz o es un índice importante para comprobar el desarrollo de una ciudad como la que estamos hablando esta mañana. Pues saben ustedes que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo está al borde... está al borde –y valga la redundancia– del desborde por la cantidad de promoción que se está desarrollando en la ciudad. Eso es un índice de que ese dato que usted da del bajo desarrollo de Ciudad Rodrigo no es real. Y es un dato que usted sabe que es cierto en todos los... desde todos los parámetros que se quieran ver.

Por lo tanto –como le decía anteriormente–, esa... ese rayar la caradura política... porque yo le digo: es que su

proposición no es más que un refrito de un incumplido Plan del Oeste; es decir... y que ahora vienen ustedes a que sea la Junta de Castilla y León a que les saque las castañas del fuego, como ya dijeron en Salamanca alguna Diputada Nacional de su partido, que tenía que ser la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... la que... -voy terminando, señor Presidente- la que tenía que colaborar con el Gobierno de la Nación para sacar su Plan del Oeste, que, por otro lado, digo yo: cúmplalo. Pero si es que a mí me encanta. Cumplan ustedes las cuestiones del Plan del Oeste. Y que cada vez que... en vez de presentar iniciativas como este, cuando el Alcalde de Ciudad Rodrigo presente cuestiones en el Senado, o cuando nuestros Diputados Nacionales presenten en el Congreso cuestiones que ustedes han comprometido en ese Plan del Oeste, no voten ustedes en contra. Hagan ustedes de votar a favor y colaborar con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y con la propia Fundación.

Muchas gracias, señor Presidente. Obviamente, vamos a votar en contra de la proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchísimas gracias, señora Arroita. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Procurador, el Plan del Oeste... ustedes lo que hacen siempre es matar al mensajero, ¿eh? El Plan del Oeste está recopilando actuaciones que nosotros entendíamos -¿eh?- para un área delicada, con desequilibrios territoriales claros. No le voy a contar los desequilibrios territoriales que hay en Castilla y León; el otro día hablamos de ello, y también rechazaron ustedes una propuesta de primar a... o primar o -digamos- articular planificación del desarrollo en algunas provincias -¿eh?-, las que están por debajo del 75% de la UE... de la UE15. Y el Plan del Oeste, claro, evidentemente, ahí hay actuaciones que, lógicamente, corresponden a distintas Administraciones, y es que no podía ser de otra manera. No se... no puede una Administración arreglar la iglesia y la otra no arreglar la carretera; eso es un ejemplo muy sencillo, pero que es así.

Entonces, por eso... O sea, que, aquí, parece ser que si no hubiera Plan del Oeste, ustedes estarían tan satisfechos -¿eh?-, y no sabríamos entonces qué nos tendrían que decir. O sea, que aquí parece que lo que practican no es que el mensajero diga: "Miren ustedes, habría que hacer esto entre todas las Administraciones, y tal", sino decir: "Miren ustedes, es que ustedes, claro, no cumplen, no sé qué". Ya lo veremos, ya lo veremos si se cumple o no.

En el tema de las exenciones fiscales, usted sabe que había una serie de razones... aquí tiene el debate del Senado; usted también lo habrá visto; yo también lo tengo, e incluso tengo un informe de que, en fin, ese tipo de exenciones, pues, quizás no hubieran... son un tipo de exenciones, pues que sí, efectivamente, podían haber tenido alguna... algún efecto; pero, evidentemente, hay... Por ejemplo, la propia Fundación -¿eh?-, la Fundación, tanto de Las Edades del Hombre como Ciudad Rodrigo, están -digamos- ya disfrutando de beneficios fiscales, y, entonces, habría que leerse todo el tema de incentivos fiscales al mecenazgo, etcétera, etcétera. Y usted sabe también que a nivel nacional, cuando ustedes gobernaron, no fueron por ahí repartiendo exenciones fiscales para todos los acontecimientos; eran más restrictivos que nuestro Gobierno, más restrictivos, ¿eh? De hecho, se opusieron a las de la Plaza Mayor: las de la Plaza Mayor no... no las concedió, precisamente... la Plaza Mayor, de dos mil cinco, no las concedió precisamente el Gobierno del PP.

En cuanto a los 44 millones de euros, pues mire usted, efectivamente, yo, en este momento no vamos a manejar las cifras, pero lo que digo es, pues, bueno, pues que tampoco está... que Ciudad Rodrigo está... no está en tan buena situación y que, efectivamente, sí pueden haber hecho su efecto esos 44 millones de euros; pero lo que sí se necesita es una planificación.

Y el Portavoz de... del Grupo Socialista, el señor Villalba, no creo que cuando, el otro día -usted ha sacado una frase fuera de contexto-, indicó o habló de esto, se refiriera... se refiriera... se refiriera a planificación que tenga que ver... que tenga que ver con el desarrollo de la lucha contra la despoblación.

Interreg. Hubo acuerdo unánime en la concesión de los Interreg, y... y no es cierto -porque la mecánica de los Interreg no funciona así, ¿eh?, no funciona así- que... que se fuera el dinero para otras. No. Hay un programa Galicia-Norte de Portugal que tiene su dinero tasado por la Comisión y fijado al comienzo en... en los programas; hay un dinero para Castilla y León-Norte de Portugal y un dinero para Castilla y León-Centro de Portugal y Extremadura... y Extremadura-Portugal y Andalucía-Portugal. Eso está claro; por lo menos se puede leer, y allí están las cantidades.

Bueno, miren ustedes, nosotros lo que queremos es que, efectivamente, haya una densificación demográfica social y material en aquella comarca, que no la hay. Tenemos allí... en esta Comunidad, tenemos la ..... -como ustedes saben- de los grandes desequilibrios territoriales y las desigualdades internas de renta. Y uno de los ejemplos más claros, diga usted lo que diga, son la agudización de los desajustes que se vienen produciendo en áreas periféricas como es la Raya hispano-portuguesa; y de ello habla el Eje número 5 del Desarrollo Local

Urbano, Equilibrio Territorial y Cooperación, del Plan de Desarrollo Regional. Y tenemos ahí la posibilidad que ofrece el sistema de programación de los Fondos Estructurales para elaborar planes de desarrollo integrados que permiten una mayor coherencia y concreción territorial de las políticas comunitarias. Y, sobre todo, el refuerzo de los territorios estructuralmente débiles. (Le estoy leyendo fragmentos de documentos de la Comisión Europea).

Y le voy a decir -el otro día lo dije en el Pleno y se lo voy a repetir-: "El propio acuerdo sobre población abre nuevas posibilidades al objetivo de conseguir un modelo de cohesión territorial consensuado, inspirado en los principios del desarrollo integral. Señor Presidente: J.V." -Juan Vicente Herrera-, *dixit*. Política General, veintidós de julio de dos mil cinco.

Mire, actividad económica de Ciudad Rodrigo. Aquí tengo un montón de datos de la propia oficina de allí. Pues, por ejemplo, por ejemplo, le voy a dar, aparte de la pérdida de población, la tasa de actividad media de la comarca no... anda por el 40%, ¿eh? -sabe usted que los objetivos de Lisboa para el desarrollo andan... fijan el 60-, del dos mil al... del dos mil cuatro al dos mil cinco -ya se lo dije-. Y se nota también la... la contratación se nota, sobre todo, cuando llegan fondos de las Administraciones Públicas, lo cual quiere decir que la iniciativa privada no tira lo suficiente. Cuando hay más contratación, por ejemplo, es cuando llegan los fondos... los fondos... el Fondo Social Europeo a los Ayuntamientos, etcétera, etcétera. Quiero decirle que habría que incentivar -digamos- la Administración Pública.

¿Pues alumnos? Pues, mire usted, yo tengo aquí los alumnos del dos mil cinco-dos mil seis; no les voy a dar cifras, pero, por lo menos, hay estancamiento. Y, efectivamente, si hay estancamiento, pues los niños, los chicos, que son el futuro de... de una comarca, pues dígame usted.

Ganadería. Hay otras comarcas con más cabezas de ganado vacuno y ovino, y el porcino de Ciudad Rodrigo, pues, ya no es tan relevante como era.

Me comentaba algún técnico que hay una ausencia total de economía social, cosa que extraña a los propios técnicos; que faltan muchas sinergias y complementariedades con La Raya. Y, por ejemplo, el polígono industrial de Las Viñas, que ya... hacía tiempo ya... está... está preparándose un macropolígono, hacía tiempo ya que estaba desbordado, y -como usted sabe- ahí había más almacenes que empresas; eran más bien almacenes.

Y concretamente le voy a decir: para el... nosotros hemos hecho propuestas positivas, nuestro Grupo municipal, en el sentido de que la ADE hubiera imple-

mentado un programa especial de apoyo a las empresas que se van a instalar en el nuevo polígono, y también que, sobre todo, hubiera un complejo para un vivero de empresas. Y también decíamos que hay que hacer una apuesta agroalimentaria, que debe ser uno de los rasgos del polígono. También deben explorarse -que no las hay, o hay muy poco... muy poco por allí- empresas innovadoras -digamos- que creen entornos o núcleos de innovación. Y ese macropolígono debería articularse con una futura área logística, ahora que la Junta va a hacer el plan logístico, Fuentes de Oñoro-Villaformoso.

En definitiva, pues, hay algunas de estas inversiones que no quiero decir que lleguen tarde, sino que deberían de haber... deberían... o hubieran sido, posiblemente, más rentables, o ya se hubiera empezado a ver la rentabilidad, si lo hubieran hecho antes.

Y Ciudad Rodrigo y su comarca -vuelvo a repetir- necesitan, sobre todo, un plan de lucha contra la despoblación y de industrialización.

Y particularizarle algunas cuestiones. Por ejemplo, el Plan Prico. El Plan Prico, pues, se dedicó esencialmente a la pavimentación de calles del casco histórico, y debería haberse, por ejemplo, dedicado a modernización empresarial, modernización de comercio, espacios comerciales abiertos. En actuaciones en fachadas y rehabilitación, hasta ahora se ha hecho poco; ahí, quizás, habría que haber pedido para Ciudad Rodrigo un ARI.

Y también debería haberse arbitrado un plan completo, un plan integral, de actuaciones -y eso lo ha pedido nuestro Grupo- de restauración y protección de patrimonio histórico; que se están haciendo, pero hace falta un hilo conductor. No se han suprimido, por ejemplo, barreras arquitectónicas; había un dinero del Ayuntamiento, pues muy poco para...

Y el Centro de Recepción de Turistas, pues, es un proyecto que debería -digamos- de... de tener otros vuelos.

Y, por ejemplo, por ejemplo... efectivamente, en abril de dos mil cinco, una comisión fue recibida por la Vicepresidenta Primera de la... de la Junta y se prometió en torno a una inversión de 6.000.000 de euros para patrimonio; la... el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo preparó varios proyectos, se quedó en contestar antes de agosto y se está... se ha contestado, pues, en estos días ¿no?

Y los folletos para Las Edades del Hombre, pues se hacen quinientos mil titulados *Las Edades del Hombre* y cien mil *España y Portugal*, cuando hay gente de Ciudad Rodrigo que está... que está pensando que deberían hacerse más promoción, por ejemplo en Portugal.

Y, bueno, pues, realmente, realmente, yo no dejo de reconocer -ni muchísimo menos, y no lo he dicho tampoco en mi primera intervención- las intervenciones del Gobierno Regional, de la Junta de Castilla y León, en Ciudad Rodrigo, pero vuelvo a insistirle, vuelvo a insistirle: que no quede, ¿eh?, en Las Edades del Hombre. Y no es que esté diciendo que después no se vaya a invertir o esté presuponiendo nada, sino, simplemente... por ejemplo, por lo del Consejo de... lo del Centro de Especialidades, ¡anda, que no ha costado movilizaciones!, etcétera, etcétera.

Simplemente que no sé si decirle que nos adelantemos... -que hasta entonces no se ha hecho- nos adelantemos -digamos- un poco a los acontecimientos y planifiquemos, planifiquemos, que no cuesta nada, un desarrollo integral Ayuntamiento-Diputación y Junta de Castilla y León. Después, lógicamente, esa planificación, pues que hablen con el Gobierno de la Nación sobre los temas en los que el Gobierno de la Nación, pues, pueda aportar o juzguen que es conveniente... o juzguen que es conveniente que intervenga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pero insisto: fundamentalmente, no se trata de Las Edades del Hombre; se trata del después, ¿eh?, del después. Y ojalá, ojalá, de verdad, y lo deseamos, pues, con todo... con toda nuestra buena voluntad política y, sobre todo, con todas nuestras fuerzas, que Ciudad Rodrigo, pues le sirva... signifiquen un revulsivo extraordinario para que Ciudad Rodrigo recupere un papel central en el... un papel central, aunque está en la periferia, en el desarrollo de todo el suroeste -¿eh?-, incluida las ciudades próximas de Portugal y Extremadura. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada.

Segundo punto... tercer punto del Orden del Día, que corresponde al segundo del previsto inicialmente: **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y doña Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desarrollo del Artículo 17 de la Ley 7/2002, de diecinueve de diciembre, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 174, de trece de julio del dos mil cinco"**.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Presidente. Señorías. El *Documento para el espacio europeo de investigación e innovación*, pues, habla de los retos; ayer mismo venía... estos días ha venido un informe, por ejemplo, en el diario *El País*, del *made in Spain* o de los retos de la investigación y la innovación, y... muy importante, sobre todo, por la iniciativa para el crecimiento y la Estrategia de Lisboa en la Unión Europea. Y subraya esos retos la importancia de la dimensión local y regional de las redes de empresas y de centros de investigación e innovación sobre el territorio para... para el cumplimiento de estos objetivos.

Como ustedes conocen, por múltiples razones, nuestra Comunidad, pues, no registró un proceso muy intenso de industrialización, y sobre todo generalizado, y en el desarrollo de la sociedad de la información sí que contamos con notables potencialidades de recursos científicos, tecnológicos, para una convergencia real en capacidad de innovación, en modernización productiva, en desarrollo endógeno y en proyección externa; sobre todo, también, sin perder el análisis de la cohesión y el equilibrio entre territorios.

La Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, señala -como ustedes saben- una serie de problemas que lastran -digamos- a esta Comunidad en la consecución de esos objetivos que hemos estado hablando. Y dice lo siguiente: "Aunque, desde el punto de vista del potencial de sus recursos científicos y tecnológicos, la situación de partida en nuestra Comunidad es favorable, existen todavía un conjunto de problemas derivados de las peculiaridades sociales y económicas de nuestro territorio que se deben superar". Y en su Artículo segundo, punto h), habla de "Potenciar el desarrollo y consolidar una red de centros tecnológicos y de otros instrumentos de transferencia de tecnología, capaces de dar respuesta a las necesidades competitivas de las empresas".

Como ustedes conocen, el efecto de los sistemas de innovación sobre el territorio, pues, es muy importante. Es muy importante siempre que se articulen los instrumentos presupuestarios reglamentarios y normativos para que haya una gran permeabilidad, una gran cooperación entre la I+D desarrollada por el sector público, el privado y la transferencia de conocimiento entre unos ámbitos y otros de la realidad productiva. Concretamente, el *Libro Verde de la Innovación*, de mil novecientos noventa y cinco, de la Comisión Europea, advertía que en Europa, en muchos casos, la gran creación de conocimiento que se opera en las Universidades, en empresas, etcétera, etcétera, en muchos casos no se orienta después a la innovación y al mercado directamente.

Hay modelos que hoy todo el mundo pone de ejemplo, que son Irlanda y Finlandia. Bueno, pues miren

ustedes, esos modelos de innovación y desarrollo que hoy, pues, todo el mundo quiere -digamos- no sé si imitar o, por lo menos, todo el mundo habla de ellos bien, se quedan en países de poca población -Castilla y León también tiene poca población; poca población, digo, en el sentido de densidad territorial-, países relativamente pobres para los estándares medios europeos -Castilla y León, hasta ahora, ha disfrutado de la condición de Objetivo Uno-, y han sabido orientar sus actividades de creación y transferencia de conocimientos.

Pero ahí las Administraciones Públicas han desempeñado un papel muy importante en la captación de empresas, en la formación de capital humano, en favorecer las transferencias de tecnología, en la colaboración entre Universidades y tejido productivo y empresas, y en las políticas de incentivos. Y en ambos casos se han creado redes de empresas, Universidades y *cluster* de innovación locales, que generaban una masa crítica en torno a los cuales se articulaban sistemas "virtuosos" -los llaman- de innovación, pues, en distintos ámbitos, para que el desarrollo no fuera focalizado en un eje o en un área, sino, digamos, policéntrico. Y efectivamente, en el relanzamiento de la Estrategia de Lisboa se habla perfectamente -si ustedes lo leen- del papel de los pueblos de innovación local y regional.

Se habla también de aspectos, en varias ocasiones, de los sistemas económico-territoriales y su papel en la atracción de empresas, en la optimización de recursos humanos, etcétera, etcétera. Y de ahí la importancia de que nuestro sistema de ciencia y tecnología... -y lo hemos debatido, y alguna proposición no... no de ley hemos concertado entre ambos Grupos, ¿eh?, alguna resolución- el sistema de ciencia y tecnología-empresa, pues tiene -digamos- que articularse equilibradamente, con polos de atracción, de una manera nodal. Y claro, tanto el Consejo Económico y Social, como la Estrategia Regional de Investigación Científica, pues, aconsejan en este asunto.

Y, miren ustedes, el Artículo 17 de la Ley de Fomento y Coordinación de I+D+i dispone, pues, que se creará una red de centros tecnológicos regionales, que se promoverá su integración en otros de ámbito superior, y este artículo -que yo sepa- hasta la fecha no está desarrollado. Y, lógicamente, esta red hay que articularla como espacios de encuentro entre el sistema público de I+D y el tejido productivo. Y claro, evidentemente, existía algún anterior reglamento, que entendemos que está totalmente obsoleto, porque esta Ley, pues, y la Estrategia Regional son muy posteriores a algunas actuaciones que se hicieron hace años.

Y en el punto primero, en el punto segundo, en el punto tercero y en el punto cuarto establecen muy claro, ¿eh?, pues, cómo tienen que ser esos centros tecnológi-

cos regionales. No... le ahorro el detalle porque, además, me parece que lo tiene en la... en la propuesta.

En definitiva, la política de I+D aquí la tenemos que orientar, fundamentalmente -e insistimos muchísimo en ello-, como un elemento básico de la política de desarrollo regional, que lo dice la Estrategia.

Y hay que articular potentes subsistemas espaciales. Y en esa articulación de los potentes subsistemas espaciales, ¿eh?, pues claro, tenemos que salir de la antigua política de I+D+i. Tengo aquí delante, precisamente, el... el Proyecto Ingenio de... del... del Gobierno, y dice: Antigua política. Aspectos... individuos, o sea, investigaciones en muchos casos de individuos y de pequeños grupos de individuos -las Universidades y demás-, proyectos individuales o personales, escasa duración, atomizados... ¿Y ahora qué se lleva, o qué hay que hacer en Europa? Grupos, redes, consorcios, grandes líneas de investigación, larga duración, gran tamaño y evaluación. Precisamente hemos presentado también una proposición no de ley -que me imagino que se debatirá próximamente- sobre los sistemas de evaluación integrados para ver el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa. Bueno. Y voy ya a ir terminando.

En definitiva, lo que pretendemos es que se desarrolle... se desarrolle el Artículo 17 -sabemos que eso no es tan fácil, que es un tema complicado, pero se debe desarrollar- en favor, digamos, de esas plataformas tecnológicas, de esos centros tecnológicos que se tienen que articular, y que además, miren ustedes, tendrán que cumplir unas condiciones -muchos de ellos- para... para -digamos- acceder al apartado competitividad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y a los programas competitividad que nos corresponden por entrada a... bueno, a lo que antes era el Objetivo Dos y ahora es el Objetivo Competitividad, ¿eh?, de *phasing in*... o *phasing in*.

En definitiva, entendemos que ahí hace falta un instrumento, ¿eh?, un instrumento que lo... perfectamente define la Ley, para reglamentar -digamos- los centros tecnológicos y articular esas redes de centros tecnológicos, empresas, Universidades, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Sánchez Estévez. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña María del Castañar Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Efectivamente,

la Ley mencionada, 17/2002, de diecinueve de diciembre, en su Artículo 17 establece una serie de mandatos a la Junta de Castilla y León en concreto. De esos cuatro mandatos, tres ya están cumplidos, y al que se refiere usted le daremos las razones por el cuál está... no parece en estos momentos lo... entrar en ello de momento.

El punto primero, que se refería a que en los centros tecnológicos las empresas privadas tuvieran una posición importante en sus órganos de gestión o en su propiedad, está cumplida, y en la actualidad hay seis centros tecnológicos en el Parque Tecnológico de Castilla y León -Boecillo antes-: está Cidaut (el Centro de Automática y Robótica y Tecnología de la Información y la Fabricación... perdón, ese es el... el Centro de Investigación y Desarrollo del Automóvil antes, que se ha subsumido en él otro centro tecnológico, CADE, que era Centro de Ahorro y Diversificación Energética, porque los centros nacen, crecen, se mueven y es una muy... tienen una vida muy dinámica); luego tenemos Cartif, otro centro de... el Centro de Automática y Robótica; Cedetel, el Centro para el Desarrollo de la Tecnología de Castilla y León; Inbiotec, Instituto de Biotecnología; ITCL, Instituto Tecnológico de Castilla y León; y CTM, el Centro Tecnológico de Miranda.

Centros tecnológicos a los efectos contemplados en la Ley, porque hay institutos, hay centros tecnológicos... Si abrimos la página de la Universidad de Salamanca, pues vemos que tienen nueve centros tecnológicos, pero que, bueno, pueden denominarse... son de diferente tipo de organización cada uno de ellos, pero que son... a efectos de la Ley, tenemos estos seis.

En cada uno de estos ya se cumple los requisitos que venían marcados en la Ley de Castilla y León ya mencionada.

Ha hablado usted de la importancia de la participación en foros de diferente carácter. El punto dos de la Ley hablaba de la creación de una red de centros tecnológicos de la Comunidad de Castilla y León. Pues ya se ha creado la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León. En febrero de dos mil tres se creó el Consorcio Intenec, que agrupa los seis centros tecnológicos mencionados, y ya trabajan en red, en proyectos con empresas, proyectos nacionales y proyectos de sexto... del VI Programa Marco de I+D de la Unión Europea.

Además de... de Intenec, la red ya mencionada, se han integrado en Fedit, esa red se ha integrado en Fedit, que es la Federación Española de Entidades de Innovación y Tecnología; y en la Red Europea de Entidades de Innovación Tecnológica; de modo que el punto segundo también se cumple.

El punto tercero es el que falta por desarrollar. Y las causas son las siguientes:

El Gobierno Central, a mediados de dos mil cuatro, informó en la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología -órgano donde se encuentran presentes las Comunidades Autónomas- que tenía la intención de reformar el Real Decreto 2609, de mil novecientos noventa y seis, de veinte de diciembre, por el que el Gobierno Central reguló los centros de innovación y tecnologías. Parece, pues, prudente esperar a la modificación que va a realizar el Gobierno Central para hacer el Gobierno de Castilla y León el desarrollo reglamentario y normativo de ese aspecto de la Ley.

En el punto cuatro... -que habla de la... apoyar a las pequeñas y medianas empresas de manera especial, y apoyo a la actividad productiva en general- en el punto cuatro ya se ha producido la adaptación de los seis centros tecnológicos, de ellos... de hecho, en todos ellos, la principal actividad es prestar apoyo a las empresas, con atención, de manera muy señalada, a las pequeñas y medianas empresas en proyectos de innovación tecnológica, y se están promoviendo actuaciones para integrar a las pequeñas y medianas empresas en las nuevas tecnologías y en la sociedad de la información.

Efectivamente, es... esa necesidad de apoyar de manera especial a las pequeñas y medianas empresas es un... una obligación señalada, porque, dada la estructura del tejido industrial de Castilla y León, con una... de Castilla y León y de España, con una mayoría de pequeñas y medianas empresas, para las cuales resulta mucho más difícil el acceso a todo el entorno científico, investigador, tecnológico, pues, para... para eso estos centros tecnológicos son especialmente apropiados.

Estos centros tecnológicos están teniendo una fuerte expansión en España y... y en Castilla y León. Y entonces, por ejemplo, pues, si nos hemos fijado en estos días, pues en esta misma semana *El Norte de Castilla y León* habla del nuevo parque científico tecnológico de la Universidad de Valladolid. Y a... el cinco de octubre se habla en Palencia del Centro Tecnológico del Cereal de Palencia, de la Universidad de Valladolid. O, pues también, el día diecinueve de octubre Salamanca entra en la formación del Parque Científico de la Universidad.

Y vemos que nos encontramos con: "La Ministra Espinosa impulsará la creación y desarrollo de centros tecnológicos alimentarios". En Cádiz, el Centro Agroindustrial de Jerez; en Lugo; el Ministerio de Administraciones Públicas, en Jaén; o, por ejemplo, también tenemos una página de Educación... nos hablan de que la Ministra San Segundo... dicen lo siguiente: "También en Albacete ha dejado su regalo San Segundo: un jugoso convenio para ampliar el parque científico y tecnológico". Como vemos, podemos encontrar noticias de parques científicos y tecnológicos por todas partes, y con gran frecuencia.

Si nosotros vemos que en el programa electoral de las elecciones generales de dos mil cuatro con el que se presentaba el Partido Socialista Obrero Español, hablaban de apoyar la labor de los parques científicos y tecnológicos; yo no sé si han apoyado, de momento, alguno de los que... de esa forma tan "jugosa" como en otros sitios. Pero en el... en el Plan del Oeste, en el punto cuarenta y uno, nos encontramos con que "construiremos parques tecnológicos agroalimentarios", etcétera, etcétera. Bueno, ya hemos visto dos años de Presupuestos Generales del Estado y, por ahora, pues cero patatero.

Por otro... en el punto cuarenta y ocho habla de la... apoyar la creación de parques científicos tecnológicos ligados a las Universidades de Salamanca y León -lógico, porque es el Plan del Oeste-. Tampoco he visto nada.

Y luego, también habla, en general, de los... las Universidades de Castilla y León, los campus virtuales, y las Regiones Norte y Centro de Portugal serán potenciados, etcétera, etcétera.

En fin, el desarrollo de todos estos parques científicos, científicos-tecnológicos, con uno de los dos apellidos solo, pues creemos que es muy interesante y creo que todas las Administraciones estaremos a favor de trabajar en ello. Yo, si tiene usted datos más recientes que los míos -a lo mejor no he sabido ver bien los Presupuestos-, pues le agradecería si hay algún dato fehaciente de estos apoyos del Plan del Oeste, o del programa electoral de las elecciones generales del dos mil cuatro, me lo haga saber.

Y, por otra parte, hacer una observación, que a pesar de que ese desarrollo reglamentario no se haya producido, a veces la reglamentación no es una ayuda, a veces son óbices y cortapisas, pero no importa porque la causa y la razón ya se la he dado: por una natural prudencia de esperar a ver cuál es la reglamentación del Gobierno Central. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, doña María del Castañar. Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, en las nuevas acciones que la Unión Europea preconiza en el tema de I+D+i, ¿eh?, y en todo el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa dice precisamente: continuar o poner en marcha las necesarias reformas reglamentarias administrativas y las consiguientes medidas de apoyo que permitan a los organismos de investigación públicos crear vínculos más efectivos con la industria, especialmente pymes, etcétera, etcétera.

Hasta... hasta donde yo sé, el... el señor Consejero... el señor Vicepresidente Económico y Consejero de Economía, en los presupuestos del dos mil cinco, ¿eh?, de esa Consejería figura la creación de la nueva red de centros tecnológicos de Castilla y León, y él también lo ha comentado en alguna ocasión. Yo... precisamente, yo la regulación que conozco es una Ley 5 de mil novecientos noventa y dos, del dieciocho de diciembre, de mil novecientos noventa dos -casi estamos en la prehistoria tecnológica-, que dice... se titula "Red de Centros Tecnológicos Asociados", y, lógicamente, entendemos que la Ley 17, que tenemos delante, y, sobre todo, la estrategia... la estrategia de desarrollo de I+D+i en la Comunidad, pues, son muy posteriores y aportan, claro, elementos, pues, totalmente novedosos, aparte de lo que han cambiado las cosas en el punto de vista de la ciencia y la tecnología.

Me habla usted de que ya está todo hecho menos... todos los puntos están hechos. Pues, mire usted, en el punto primero dice: "A los efectos de esta ley, se entiende por tales órganos dotados de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, que tengan su sede social y centro o centros de trabajo en el territorio de Castilla y León, y que estatutariamente tengan por objeto contribuir...". Le digo: ¿hay algún decreto, alguna orden donde diga... donde diga qué son esos órganos, qué son esos centros, las características de esos centros? Y no creo que sea tan problemático. Evidentemente, no tiene que ser, digamos, una normativa cerrada y muy estricta, pero tendrá que -digamos- abrir unos cauces. Porque, claro, usted me habla de seis centros tecnológicos. ¿Los demás, no hay en más sitios, o no puede haber en más sitios?

El punto dos: "Se creará una Red de Centros Tecnológicos de la Comunidad". ¿Existe la Red de Centros Tecnológicos? ¿Se ha promovido su integración en los parques tecnológicos? Lo más desarrollado es Boecillo. Hay relaciones, hay intercambios, hay sinergias, pero realmente, como tal, no está creada sobre el papel, ¿eh?, sobre el papel, o, digamos... y, sobre todo, sobre todo, no se ha tratado de articular en el territorio. Porque, claro, no solo habrá que reconocer lo que hay, sino lo que falta.

En tercer lugar, características que deben reunir los centros tecnológicos. Usted decía que yo... por las noticias que tengo y por... por el proyecto del Ministerio, como puede ser el Programa Ingenio, hasta ahí no va a descender, lógicamente, la legislación normativa estatal. Hará una legislación marco, que es perfectamente... que es perfectamente previsible. Además, miren ustedes, nosotros no estamos diciendo que lo regulen... que lo regulen mañana. Es que es increíble que le pidan a ustedes que se desarrolle normativamente una ley, ¿eh?, o el artículo de una ley, y se opongán. Pues este... parece que se van a oponer. Es que no se entiende, de



verdad, sobre todo cuando no fijamos plazos, sobre todo cuando no fijamos plazos.

Y una puntualización también. Le quiero decir que había una errata –y lo hago para que conste en acta–, se hizo la... la correspondiente rectificación, pero la Mesa no se ha reunido, porque, si se dan cuenta, se va hablando de la Ley 17 y al final... al final se habla de la Ley 7 en la propuesta de resolución. La Ley 7 no es la de... la de I+D+i, sino es la del Instituto Tecnológico Agrario. Lo hemos advertido con tiempo y forma, la semana pasada, lo que pasa es que la... pero, para que conste, no dio tiempo... parece ser que a la Mesa no le dio tiempo a reunirse.

Y, bueno, pues mire usted, el tema de las pymes, y el apoyo a las actividades productivas y todo el entorno de pymes y sociedad de la información, pues sí, mire usted, hay varios programas del Ministerio y también hay varios programas de ayudas a centros tecnológicos, y a infraestructuras tecnológicas y a parques tecnológicos; los hay, consúltelos, consulte la página del Ministerio, ¿eh?

En definitiva... en definitiva, el Artículo 22, incluso, de la propia ley dice: "La Junta debe favorecer a las iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica". Eso es lo que nosotros pretendemos con la regulación que emana del Artículo 17. Dice: "Mediante... mediante... fomentar la creación o instalación de empresas innovadoras de base tecnológica o de empresas del sector terciario cuyo valor añadido provenga, básicamente, de la tecnología...", etcétera, etcétera. Usted me habla de los interfaz Empresa-Universidad, etcétera, etcétera. Entendemos que una regulación –vuelvo a repetir– flexible, ¿eh?, donde se contemplasen, pues, una serie de aspectos importantes... importantes para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología, y, sobre todo, para la articulación policéntrica de ese sistema... Se está hablando ahora todos los días de las plataformas de excelencia, ¿no? Pues esas plataformas de excelencia son fundamentales (y puedo leerle algún artículo de prensa), y esas plataformas de excelencia se desarrollan con regulaciones... con regulaciones como las que estamos pidiendo, ¿eh?

Por ejemplo, los centros tecnológicos pueden actuar de interlocutor de un gran colectivo de empresas, permiten traducir las necesidades industriales, traducir los resultados de investigación científica en aplicaciones útiles, etcétera, etcétera. Y también habla, pues, lógicamente, de las potencialidades de estos centros tecnológicos en las redes territoriales.

En definitiva, yo que ustedes, pues, consideraría esta proposición, sobre todo, por lo que les digo: por los polos de innovación que necesitamos, la articulación y definición de red regional, y tener las cosas bastante claras, porque vuelvo a repetir que en el próximo período de

programación comunitaria –digamos– tenemos que competir, competir, en el apartado –y valga la redundancia– de competitividad por fondos que, evidentemente, pues, van a ser disputados, van a ser disputados. De ahí que tengamos que desarrollar totalmente esta ley y atar todos los cabos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Estévez. Terminado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, por lo tanto, rechazada.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto en I+D, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 174, de trece de julio del dos mil cinco"**. Para su presentación, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La proposición no de ley que... que realizamos en esta Comisión va dirigida a que se articule un plan de actuación que nos permita el dar un avance significativo en la aproximación a la media española en relación con el gasto de I+D respecto al producto interior bruto.

La diferencia, a priori, puede parecernos... [*murmuros*] ... a priori, puede parecernos que no existe... que no es excesiva. Estamos hablando solo de 0,22 puntos de... de porcentaje, un 0,88 respecto al 1,1 de España, que es... los últimos datos que conocemos, que son del dos mil tres. Pero lo cierto es que sí que, por la evolución que se tiene en esta materia, comprobamos que es complejo el... el ir ganando espacio en la medida de que el progreso, pues, es más lento de lo que se sería deseable, ¿no?

Yo creo que a nadie le cabe ninguna duda de que es una necesidad de la Comunidad. Para que nuestras empresas puedan ser competitivas es necesario mejorar nuestro esfuerzo en investigación y desarrollo, porque eso es lo que las permite ser competitivas, las permite crear empleo. Y, en consecuencia, a nuestro Grupo, pues, es un tema que le preocupa y le parece que es necesario que se articule algún mecanismo que permita alcanzar ese objetivo.

Yo creo que todos conocemos que nuestros competidores más directos son la Unión Europea. La Unión Europea tiene un gasto en investigación y desarrollo prácticamente... vamos, el doble que en España, pero, sobre todo, el doble que en Castilla y León –quiero decir que estamos en el 1,8–, y, sobre todo, que los otros competidores de la Unión Europea es Estados Unidos, que su porcentaje de gasto en I+D respecto al producto interior bruto es del 2,8; lo cual son porcentajes que se nos... están a una gran distancia de nuestra situación.

Y, en consecuencia, por eso, pues, planteamos esta iniciativa, para que pudiéramos elaborar en la Comunidad un plan de acción que, dentro de los mecanismos que actualmente tiene el Gobierno Regional, que hoy tiene puestos en marcha o tiene aprobados, pues, permita el dar un empuje a la situación y nos permita aproximarnos a esa media española, que sigue siendo una media alejada de la media de Europa, y, en consecuencia, yo creo que todo lo que se haga en este sentido, pues, es insuficiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso. Tiene la palabra para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Muchas gracias, efectivamente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular y para... para manifestar nuestra posición respecto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, dentro de la cual se incluye una... una crítica a la evolución del esfuerzo tecnológico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en comparación con la Unión Europea y en comparación también con el resto de España.

En primer lugar, he de indicarle al señor Proponente que en Castilla y León aprobamos en el año noventa y siete un I Plan Tecnológico, con vigencia hasta el dos mil uno, y que en el año dos mil dos se aprobó la Estrategia Regional de I+D+i, que está aún vigente y que terminará su vigencia a finales del año dos mil seis. Usted parece no estar conforme con este instrumento y propone la creación de un nuevo instrumento que supere o... o al menos suprima la actual Estrategia Regional de I+D+i; o si están presentando un instrumento paralelo, sinceramente, lo considero en todo punto absurdo.

Pero, antes de nada, lo que conviene analizar es si el instrumento del que nos hemos dotado en Castilla y León, esta Estrategia Regional de I+D+i, está o no cumpliendo con los objetivos que nosotros mismos nos fijamos dentro, lógicamente, de nuestras posibilidades. Evidentemente, es objetivo de España, en primer lugar, y también, lógicamente, de Castilla y León estar a los niveles de la Unión Europea. Es evidente el esfuerzo tecnológico que tenemos que hacer. Pero, a día de hoy, España está lejos del objetivo fijado por la Unión Europea, incluso de la media del esfuerzo tecnológico de la Unión Europea, y, por lo tanto, España también... perdón, Castilla y León también. La cuestión es ver cómo hemos evolucionado y en qué situación nos encontramos hoy.

Y si analizamos dos datos, uno de ellos lo que representa el gasto en I+D+i en Castilla y León respecto del gasto total en España, vemos que en el año noventa y seis Castilla y León representaba el 3,7 del gasto total

en España de I+D+i, y en el año dos mil tres -últimos datos y a los que usted se ha referido, que son datos INE, pues no hay datos posteriores-, el gasto en Castilla y León representa el 4,5 respecto del gasto total. Es decir, hemos subido casi un punto, situándonos en la quinta Comunidad Autónoma en peso referido a gasto en I+D+i. Pero referidos a esfuerzo tecnológico, que son los datos que usted ha dado aquí -esfuerzo tecnológico es la... la variante que mide el gasto en I+D sobre el PIB de cada territorio-, pues en el año noventa y seis el esfuerzo tecnológico representaba el 0,52% en Castilla y León, pasando al dos mil tres -últimos datos de los que disponemos- al 0,88. Es decir, en siete años... en siete años de vigencia del... primero del Plan Tecnológico y después de la Estrategia Regional de I+D+i, hemos incrementado el esfuerzo tecnológico en un 70%; hemos pasado del puesto doce de la... ser la Comunidad Autónoma número doce en esfuerzo tecnológico a ser actualmente la sexta en esfuerzo tecnológico.

Claro, ¿qué ha ocurrido durante ese tiempo en España? Pues España ha pasado del 0,83, en el que se encontraba en el año noventa y seis, al 1,10, en el que se encuentra hoy. Es decir, ha crecido tan solo un 32,5%, es decir, la mitad de lo que ha crecido España.

Por lo tanto, sobre la base de estos datos, y con independencia de que, lógicamente, podríamos entrar a analizar otros muchos parámetros, la conclusión que cabe extraer es que la estrategia... la estrategia tecnológica, la Estrategia Regional de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Castilla y León está funcionando, porque estamos convergiendo con la media española y, por lo tanto, acercándonos a la media comunitaria, y porque si en el año noventa y seis estábamos lejos y ocupábamos la posición doce de España, hoy estamos mucho más cerca, estamos prácticamente acercándonos, ¿eh?, a la media nacional, teniendo en cuenta que, además, la media nacional es una ponderación irregular de datos. ¿Por qué? Porque tenemos dos Comunidades Autónomas que tradicionalmente han sido fuertemente industriales, como son la Comunidad Autónoma de Madrid y la Comunidad Autónoma de Cataluña, que tienen un esfuerzo tecnológico muy superior al de la media nacional, pero esto provoca que la mayoría, la amplísima mayoría de Comunidades Autónomas se encuentren por debajo de la media nacional. Y Castilla y León, encontrándose, efectivamente, por debajo de la media nacional, es la primera de las que se encuentran por debajo de la media... de la media nacional, y cerca, por tanto, de esta; aunque sí que es cierto que lejos, pero mucho más cerca que otras Comunidades Autónomas, de los datos en esfuerzo tecnológico que representan las Comunidades Autónomas de Madrid y Cataluña.

Por lo tanto, nuestra valoración es de que la Estrategia Regional está funcionando, está funcionando de forma adecuada. Que podría haber funcionado mejor, y

podía haber ofrecido unos datos mejores; bueno, yo creo que el incremento en un 70% del esfuerzo tecnológico es un dato que nos debe de llamar a una cierta satisfacción, sobre todo porque estamos duplicando el esfuerzo que realiza la media española. Y la Estrategia Regional en I+D+i, pues, nos fija un objetivo del 1,2 para el año dos mil seis, que es cuando termina la vigencia; el objetivo de España, según el último Programa Ingenio 2010, está en el 1,4 para ese mismo año dos mil diez; estaremos prácticamente en la media nacional.

Y si nos vamos a lo que debe ser nuestra perspectiva de futuro, pues lógicamente, es la convergencia, que es llegar al 2% en el año dos mil diez. Claro, la Estrategia, enténdame que carece de sentido modificarse hoy; está funcionando, está funcionando bien y se va, lógicamente, o vamos a tratar de que llegue hasta su finalización, de la cual le queda un año. El año que viene -y ya lo ha anunciado el Presidente de la Junta de Castilla y León en septiembre de este año-, el año que viene comenzarán los trabajos para elaborar la actualización de la Estrategia Regional de I+D+i con un objetivo, con un horizonte temporal que puede ser el del dos mil diez, concordando con la fijada por el... por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, o puede ser hasta el dos mil trece, en consonancia con las perspectivas financieras dos mil siete-dos mil trece. Pero, desde luego, tenemos muy claro que el objetivo ha de ser, para ese dos mil diez, llegar a ese 2% en esfuerzo tecnológico, que es el mismo que fija el Programa Ingenio 2010.

Por lo tanto, estamos convergiendo, estamos -creo- trabajando bien, trabajando de forma seria, haciendo un esfuerzo importante especialmente en centros tecnológicos y en centros científicos; y en la proposición no de ley anterior se han dado algunos datos que yo creo que son reveladores al respecto, más si tenemos en cuenta que no fue este Grupo, sino el Grupo Socialista el que en su día se opuso a la creación y desarrollo de parques tecnológicos en Castilla y León. Pues bien, hoy esos parques tecnológicos están funcionando; hoy, en los Presupuestos de Castilla y León para el año dos mil seis, podemos ver una partida de casi... de casi 21 millones de euros destinados, precisamente, a la tercera fase de la ampliación del Parque Tecnológico de Boecillo. Hoy estamos viendo cómo está en marcha y en desarrollo el Parque Tecnológico de León, cómo está en marcha y en desarrollo el Parque Tecnológico de Burgos y cómo, recientemente, se ha anunciado la puesta en marcha de varios parques científicos, entre ellos el de la Universidad de Salamanca, el vinculado a la Universidad de Valladolid, que, sin duda, nos servirán para desarrollar procesos... procesos de *spin-off*, tan necesarios hoy para un desarrollo tecnológico ordinario.

Claro, frente a esto, nos cabe pensar... y podría haber la crítica fácil. Yo me he tomado de la molestia de analizar

qué es lo que está haciendo el Gobierno Central al respecto. Y el Gobierno Central ha aprobado recientemente, en septiembre de este año, lo que denominan Programa Ingenio 2010; sobre el que realmente había leído, pero que nunca me había parado a... detenidamente a analizar. Claro, ayer me lo bajé de internet, está... está colgado en internet. El Programa Ingenio 2010, que se vendió a bombo y platillo como el gran avance tecnológico que iba a hacer nuestro país, es en realidad una presentación de Power Point, nada más que esto, nada más que esto. Yo pensé que esto era la presentación y que después iba a haber un programa; no, es esto: el Programa Ingenio 2010 -que tiene un nombre muy bonito, eso sí que es cierto- es simplemente una presentación de Power Point, que es, también, y ni más ni menos que un refrito de las actuaciones que ya se recogían en el Plan Nacional para la Ciencia que aprobó el anterior Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Termino, Presidente). Claro, tenía un nombre mucho más feo, cierto es, pero cuyas medidas son prácticamente idénticas; claro. Y se prometió por parte del Gobierno Central un espectacular incremento en la dotación presupuestaria destinada a I+D+i.

Claro, si analizamos el presupuesto para el año dos mil seis del Gobierno para I+D+i, efectivamente, vemos un crecimiento del... de casi el 30%; pero cuando uno se pone a analizar las partidas, vemos que ese presupuesto crece ni más ni menos que por un... por la aplicación a I+D de un concepto que no es I+D, que es gastos financieros, créditos a las empresas a largo plazo; el cual representa un 56% de lo que ustedes computan como I+D+i. Si a ello además añadimos que el I+D militar supone un 26%, están ustedes dejando muy poco margen a la aplicación real de políticas de desarrollo tecnológico en nuestro país.

Es decir, la subida del 30% que ustedes han anunciado para este año, el 65% de ese incremento implica partidas que no pueden aplicarse como gastos de I+D. Así es muy fácil hacer política de I+D, o así es muy fácil vender políticas de I+D, diciendo... hablando de crecimientos absolutamente irreales, computando como I+D conceptos que no son I+D; pero yo creo que nos debemos de plantear -y estamos a tiempo de hacerlo- una política mucho más seria, mucho más adaptada a las necesidades que debe de tener hoy un país como España, que ve la amenaza asiática, y que, lógicamente, tiene su única salida industrial o su única posibilidad de avance industrial en la innovación y en el desarrollo tecnológico. Si no lo hacemos, si no somos capaces de hacer una política seria, una política coherente en investigación y desarrollo, veremos cómo ese

gigante asiático nos atropella y no seremos capaces de reaccionar.

Mientras tanto, ustedes pueden seguir haciendo grandes programas con grandes nombres, haciendo ingeniería financiera presupuestaria aplicando partidas a conceptos que no son I+D+i, y nosotros...

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya ya, Señoría.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... modestamente... (Concluyo). ... nosotros, modestamente, dentro de nuestras posibilidades económicas y presupuestarias, seguiremos trabajando convergiendo con España, lo cual significará también converger con Europa, dentro de un escenario marcado por la Estrategia Regional de I+D+i, que -desde nuestro punto de vista- está dando importantes resultados para nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate, tiene la palabra de nuevo don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En esta materia tenemos una dificultad, y es que los datos se tardan en conocer, quiero decir, normalmente se tarda casi dos años en saber realmente cuál es la situación de cómo evoluciona el gasto en investigación y desarrollo, y eso es una dificultad añadida. Pero, desde luego, por empezar por... por... quizá por el final de lo que estaba planteando, tiene que quedar claro que hay un compromiso que sin ninguna duda se traduce en los presupuestos por parte del Gobierno Socialista.

El objetivo de que se incremente el gasto en I+D no es solo cuestión de que se incremente el gasto de las... o sea, de las Administraciones, sino fundamentalmente las empresas. Yo creo que estará de acuerdo conmigo que todos los... opiniones, todas las opiniones en relación con esta materia dicen que si no se incrementa el gasto en las empresas, al final no se estará consiguiendo el desarrollo competitivo que se... que se busca. Y, en consecuencia, el que una parte de ese crecimiento del presupuesto, que -como usted mismo decía- se acerca al 30% por parte del Gobierno de España, está planificado en el Capítulo VIII, para que sean las empresas las que al final hagan ese compromiso, y, en consecuencia, no tiene que plantearlo como algo peyorativo, sino como... al contrario, como algo que tiene esa... que induce a esa situación.

Y en relación con el gasto militar. El gasto militar no es una cuestión nueva; quiero decir, es una cuestión que se ha heredado, que se estaba realizando por el anterior Gobierno y que, indudablemente, pues, no es fácil, de la

noche a la mañana, quitar todos los gastos militares en relación con la investigación y desarrollo. Y también, cuando ese gasto militar está vinculado a la producción, pues, indudablemente, genera también empleo, quiero decir, porque eso forma parte de lo que es la economía del país.

Lo que está claro es que en el último presupuesto que hizo el anterior Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, el gasto en investigación y desarrollo creció un 10%, y el gasto del actual Gobierno crece un 30.

Y, desde luego, hay más datos; quiero decir, la tendencia que había en España, si se hubiera continuado con la Administración anterior, no sé si en el dos mil diez llegaremos al 2%; yo creo que sería deseable por todos que llegáramos, yo creo que sería deseable por todos que llegáramos, ese 2% del PIB en España, porque yo creo que también Castilla y León hubiera... o sea, se verá beneficiada de esa situación. Desde luego, si no crece España, España perderá competitividad, y Castilla y León seguro que perderá también competitividad. Y, en consecuencia, yo creo que no tiene que plantearse en un tono negativo el que haya ese objetivo. Tardaremos, desde luego, en saber si es verdad que se consigue ese 2%, pero la voluntad existe y los presupuestos se dotan cada año.

Y ahí, insisto que si no se hubiera dado el giro que se ha dado por el actual Gobierno de España, pues, los estudios nos dicen que en el dos mil diez estaríamos en el 1,4, y estaría lejos, lógicamente, de esa... de ese nivel de competitividad que buscamos, y esa aproximación a la Unión Europea.

Lo que estamos planteando es un plan de acción, no planteamos que se derogue la Estrategia; nos parece que la Estrategia es un marco, un marco que hemos discutido en su momento, porque tiene muchas generalidades, pero, en cualquier caso, tiene un objetivo de que se alcance en el dos mil seis el 1,2, y, bueno... Lo que pasa es que hasta el dos mil ocho no lo sabremos, si realmente hemos alcanzado ese objetivo o no. Pero sí le puedo decir de que el Plan Tecnológico Regional que acababa en el año dos mil uno también tenía un objetivo, que era llegar al 1%, y, desde luego, en el dos mil uno no estábamos en el 1%; quiero decir, eso es un dato que ya podemos confirmar después de que ya ha pasado el tiempo.

Y en consecuencia, quiero decir que todo lo que podamos reflexionar y buscar mecanismos para hacer más eficaz la aplicación de las actuaciones para progresar en materia de investigación y desarrollo, yo creo que no podemos, desde luego, despreciarlas ni dejarlas de lado.

En Castilla y León, es cierto que hubo un momento en el que se dio un salto; usted dice que del dos mil...

perdón, del mil novecientos noventa y seis al dos mil uno... o dos mil tres, se había crecido de forma significativa en relación con el peso en España, y es verdad; pero también es cierto que fue un año en el que, del dos mil al dos mil uno, se produjo un crecimiento del 0,64 al 0,8; una situación que no se ha vuelto a producir en ningún año. Todos los datos nos indican que ese año se computó la entrada en vigor de Telefónica I+D en el Parque Tecnológico de Boecillo, y eso fue, con su importante aportación de personal y el gasto que supone, eso fue lo que hizo que en ese año cambiara. Quiero decir, porque, realmente, el peso de Castilla y León no es alto, y cuando se produce una situación de esas características, en la cual se crea una gran empresa con un importante número de... de... o sea, o se instala una gran empresa con un importante número de puestos de trabajo, está claro que eso puede hacer cambiar la estadística. Pero eso, globalmente, en la Comunidad no supone que estemos progresando en investigación y desarrollo. Eso es bueno, pero no es suficiente, y es lo que estamos planteando con nuestra iniciativa, que con el 0,88, y el crecimiento en los últimos dos años ha sido, del dos mil uno al dos mil tres, de 0,08, ¿eh?, en relación con puntos directos de porcentaje. Entonces, quiero decir, si esa tendencia se mantuviera así, con ese crecimiento tan escaso, está claro que nunca llegaríamos al 1,2, ¿eh?, y nunca llegaríamos, lógicamente, a los objetivos que pretendemos.

Y hay una cuestión que sí quiero aclarar, lo digo porque no sé por qué repiten esto de vez en cuando, y me parece que... que es no solo injusto, sino incierto -ahí están los Diarios de Sesiones- decir que el Partido Socialista está en contra de los parques tecnológicos. Nosotros, en su momento, discutíamos cómo se montó el Parque Tecnológico de Boecillo, y cómo se forzaron las situaciones y cómo aquella empresa, que al final terminó por venderse, pues realmente, lo que se decía, el tiempo lo confirmó; pero eso no suponía que estuviésemos en contra de los parques tecnológicos, y mucho menos en contra del Parque Tecnológico de Boecillo.

Yo creo que en el tiempo... a lo mejor, a usted le ha traicionado el subconsciente, pero ha dicho que estábamos en contra de los parques tecnológico, quiero decir. Y eso no es así; quiero decirle, además hemos hecho diversas iniciativas en el sentido de que se extendiera esa política de parques tecnológicos y parques científicos.

Yo termino insistiendo en lo que decía al principio. Está claro que una necesidad que tenemos en Castilla y León es mejorar la competitividad de nuestras empresas; todas las recetas nos dicen que para mejorar la competitividad hay que incrementar los gastos en investigación y desarrollo; nos parece que plantear un plan de acción... que un plan de acción es diferente a una estrategia, es diferente a otro tipo de actuaciones.

Un plan de acción, nosotros, por lo menos, así lo entendemos, que es concretar una serie de medidas que puedan cuantificarse y que puedan conocerse de una forma nítida, y que nos permitan, pues, el llegar a ese objetivo que fija la Estrategia. Yo creo que nosotros éramos... o somos prudentes a la hora de hacer ese planteamiento; decimos: queremos llegar a la... a la media de España, ¿eh? Es un objetivo prudente, la media de España está en 1,1, la Estrategia fija para el dos mil seis el 1,2; es decir, yo espero que España esté por encima de ese 1,2 en el dos mil seis, y, en consecuencia, nos parece que nuestra propuesta es una propuesta razonable. Y yo creo que debería de entenderse desde un punto de vista dirigido a estimularnos, y no a conformarnos con la situación que tenemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Alonso Díez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Díez. Queda, por lo tanto, rechazada.

Ruego a la señora Secretaria tenga a bien... a la Vicepresidenta tenga a bien leer el quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DOMÍNGUEZ GARRIDO): "**Proposición No de Ley, PNL 700-I, presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a condiciones para la obtención de subvenciones para la compra de vehículos de propulsión eléctrica o híbrida, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 188, de veinte de septiembre de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta iniciativa es una iniciativa muy sencilla. Lo que pretende es facilitar la compra de... vamos, facilitar el acceso a las subvenciones para poder comprar vehículos de propulsión eléctrica o híbrida.

Como todos conocemos, existe una línea de subvenciones, una línea de ayudas, que realiza la Junta de Castilla y León en relación con... para poder adquirir este tipo de vehículos. Desde luego, yo creo que no debe haber ninguna duda de que todo lo que se haga en este sentido es bueno, puesto que contribuye a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, y yo creo que lo lamentable es que, año tras año, se esté quedando sin gastar el presupuesto que va dirigido a esta finalidad, a la compra de vehículos eléctricos o híbridos.

Los datos que tenemos del escaso gasto que se ha producido en años anteriores evidencian que, desde luego, la forma actual de gestionar esto no es suficiente. Quiero decir que hasta el año dos mil cuatro había 180.000 euros para esta línea de subvenciones; y en el dos mil uno se gastaron solo 34.000; en el dos mil dos, se gastaron solo 4.000 euros; en el dos mil tres, 9.600 euros; y en el dos mil cuatro, 44.000 euros. Bueno, hasta el punto de que, de hecho, en el dos mil cinco se redujo las ayudas de 180.000 euros a 100.000, porque estaba claro que, como no se gastaba, había que reducirlo.

Y, en consecuencia, lo que estamos planteando es, simplemente, que en vez de estar acotado a un periodo del año las posibilidades de pedir esa subvención, pues se tenga la posibilidad de pedirlo, pues, durante todo el año, quiero decir, desde que se acaba el periodo anterior se pueda solicitar hasta el periodo siguiente.

En consecuencia, entendemos que si eso fuera lo que se... se asumiera, pues, estaríamos dando más facilidades para poder adquirir este tipo de... de vehículos, e, indudablemente, yo creo que cumplir uno de los objetivos que ha puesto en marcha el Gobierno Regional, y que nosotros queremos que, indudablemente, se... se pueda llevar a efecto. Y este es el contenido de la proposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Bien. Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Me sorprende, señor Alonso, que usted hable de que no se gasta todo el dinero, y eso significa que entonces la gente no se compra más vehículos. Me sorprende lo que dice, porque nosotros entendemos que las subvenciones no deben ser el fin, sino deben ser un medio para ayudar, pero no el fin; y usted creo que dice todo lo contrario, o al menos así he creído entenderle.

Respecto a su propuesta de resolución, le voy a ir desgranando por qué vamos a votar en contra a su propuesta y a los dos puntos.

Mire, al primer punto de su propuesta de resolución, usted sabe que la convocatoria de la subvención dice que se trata de una convocatoria de concurrencia abierta, según establece en sus bases reguladoras en el apartado sexto, correspondiente a los presupuestos del año en cuestión, es decir, el año en que estamos hablando, que es el año dos mil cinco, y no es necesario esperar al cierre de la convocatoria para aprobar las resoluciones de la subvención, repito, porque estamos en concurrencia abierta. Además, usted sabe que la nueva Ley de Subvenciones, en su Artículo 8, dice que cuando se saca la convocatoria de subvenciones debe mantenerse la estabilidad presupuestaria.

Yo entiendo que usted, cuando presentó esta proposición no de ley, no se sentó sobre un papel y cuadró las fechas, porque, si no, no la hubiera usted presentado, se lo digo de verdad. Y le voy a decir por qué.

Mire, con objeto de dar un mayor apoyo a los beneficiarios, el plazo de adquisición de los vehículos -y así lo pone en la convocatoria- para acogerse a estas subvenciones va desde el uno de enero del año dos mil cinco -que es en el año que estamos hablando- hasta el treinta y uno de octubre de dos mil cinco. Se deja en este extremo un margen mayor que el que usted plantea para que el beneficiario pueda comprar el vehículo. Este plazo de diez meses -desde el uno de enero hasta el treinta y uno de octubre- es mayor que el suyo, porque usted plantea... -y le repito- dice que "desde el día posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes". Es decir, usted deja sin cubrir el plazo de la convocatoria, es decir, normalmente desde el uno de julio -en este caso, desde el uno de abril- hasta diciembre o primeros de enero. Y además, con el actual sistema, se evita solape de subvenciones, que creemos que eso es beneficioso para el beneficiario. Por lo tanto, por lo que le acabo de decir... y le aconsejo que cuando se termine la Comisión se siente usted con un cuaderno y con un calendario a hacer las fechas, y se dará cuenta que está mal planteada.

Y respecto a su segunda... a la segunda cuestión, dado que se trata -le vuelvo a decir lo mismo- de una convocatoria en concurrencia abierta, en un plazo máximo de un mes desde la fecha de cierre de la admisión de solicitudes, se puede y se están haciendo las resoluciones de concesión de la subvención. Es decir, fíjese, hay beneficiarios que tienen la resolución de concesión de la subvención en el mes de mayo. Si le aplicamos el criterio que usted dice de los tres meses, les está perjudicando, por eso el plazo que marca la resolución. Repito, yo entiendo, o entendería, que la Oposición lo que pretende es mejorar, pero es que el planteamiento que usted hace, de verdad se lo digo -síntese con un calendario y analícelo-, es todo lo contrario de lo que usted pretende.

En el caso más desfavorable -en el segundo apartado-, los tres meses que se indican en la proposición no de ley para que el beneficiario proceda a la compra del vehículo finalizarían el treinta de octubre, que es lo que marca la resolución, en el peor de los casos. Por lo tanto, la convocatoria que tiene hecha el Ente Regional de la Energía es más beneficiosa para el beneficiario, le da más amplitud, y, le repito, no va a los tres meses que usted solicita, sino, en algunos casos, puede ir hasta a los cuatro o los cinco meses; repito, porque estamos hablando de una concurrencia de subvenciones abierta, no una concurrencia competitiva.

Por todo ello, no nos parece apropiado la propuesta de resolución que usted plantea, porque creemos que su

planteamiento perjudica a los beneficiarios de las posibles subvenciones.

Y, por último, lo que le decía al principio: nosotros entendemos las subvenciones como un medio, no como un fin; y, por lo tanto, posiblemente, lo que igual habrá que hacer es concienciar más a la ciudadanía para que aprovechen o compren los vehículos. ¿Que puedan tener una pequeña ayuda por parte de la Administración? Fantástico. Pero que, muchas veces, no es que el interesado vincule la compra de un vehículo o... de estas características a la finalidad o a una subvención. Y yo quisiera recordarle una cosa, no creo que nadie hoy por la mañana se levante y diga: "Mañana me compraré un vehículo, pero, mire, voy a esperar unos días, porque la convocatoria puede estar cerrada o no cerrada". Yo creo que hay determinadas inversiones que se meditan con tiempo suficiente, y es lo que realmente refleja la convocatoria.

Por lo tanto, por el beneficio de los ciudadanos de Castilla y León que decidan acceder a esta compra de vehículos, no podemos aprobarle su propuesta de resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para cerrar el debate, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en beneficio de los ciudadanos, no, ¿eh? No coincidimos en las fechas. Yo entiendo que este debate es un poco farragoso, a lo mejor tenemos que sentarnos después y repasar las fechas, porque yo entiendo que es un poco farragoso aquí, para... sobre todo para los demás, el escuchar las fechas y tal.

Yo le puedo decir que esta iniciativa se ha presentado porque se ha dirigido a nosotros alguna persona que ha intentado comprarse el vehículo y no ha podido porque estaba fuera de las fechas que tenía para presentar la solicitud. En consecuencia, quiero decir, no es un tema que nos hayamos inventado; quiero decir, realmente en este momento hay personas que quieren acogerse a este tipo de ayudas para comprarse el vehículo, y por... según están los plazos, como no se haga dentro de un periodo determinado del año, está excluido; de eso no tenga ninguna duda.

Y, desde luego, estas líneas de ayudas existen porque los coches de propulsión híbrida -que normalmente son los que se compran, porque los eléctricos, bueno, pues tienen unas limitaciones importantes, y, en consecuencia, son los híbridos los que suelen adquirirse- cuestan, pues, de media 1.000.000 de pesetas más que un coche normal; en consecuencia, yo creo que esta línea, mientras el precio no se ajuste, pues, si queremos que se promocione este tipo de coches va a tener que mantenerse este tipo

de... de ayudas, porque, aunque yo creo que son muy interesantes, ¿eh?, a largo plazo, por el consumo que se ahorra... vamos, hay un ahorro de consumo ahí muy importante; pero, lo que sí que es cierto es que, bueno, pues cuando alguien se va a comprar un coche se lo piensa, si tiene que pagar 1.000.000 de pesetas más. Y... y además, quiero decirle, en el tiempo, pues no sabemos cómo va a evolucionar esto, ¿no?

En relación con las fechas. En relación con las fechas, en la Orden de convocatoria hay dos cosas: un plazo para la solicitud y un plazo para la adquisición. El plazo para la solicitud son tres meses nada más, y el plazo para la adquisición son de nueve meses. Está claro que hay tres meses, tres meses, que se quedan en blanco -usted me lo decía en su exposición-, de... no, dos meses, del treinta y uno de octubre a diciembre... o sea, el treinta y uno de diciembre, no... no puedes comprar el coche, pero no puedes ni hacer la solicitud desde el uno de abril hasta... hasta el final de año. Es decir, hay nueve meses en los cuales no puedes presentar la solicitud. Y tienes dos opciones: presentar la solicitud con el coche comprado, o esperar a que te resuelvan con... sin haber comprado el coche, porque, claro, si no te la conceden, a lo mejor no te compras el coche. Y, en consecuencia, estás obligando a que decidas si compras el coche en el primer trimestre del año.

Y por eso, la propuesta que se realizaba era decir: desde el... -que ya lo hay para otras convocatorias de subvenciones- desde que finalizó el plazo de presentación de las solicitudes... anteriores solicitudes hasta que sale la nueva, también vale; o sea, quiero decir, tú puedes haber comprado el coche el año anterior y pedir la solicitud... ahí te arriesgas a que no te la den, pero pedir la solicitud en la convocatoria de este año, por ejemplo. Eso es lo que se planteaba; y si no se ha entendido bien, desde luego, esa era la voluntad. Es decir, lo digo: plazo de presentación de solicitudes desde la última convocatoria hasta que se haga la nueva, y, en consecuencia, está cubierto todo el periodo del tiempo. Y luego, claro, si no se ha comprado el coche, lo que yo planteo es que en tres meses le compre. Quiero decir, yo creo que eso es una cosa razonable y que, bueno, que la Orden también lo podía tener contemplado.

En consecuencia, yo entiendo que con la propuesta no se perjudica, sino que yo entiendo que se mejora, y entiendo que se resuelve las situaciones de las personas, que el año es muy largo e, indudablemente, yo sé que la compra de un coche no es una cosa que se decida de hoy para la semana que viene; pero, según está en este momento, solo hay tres meses para presentar la solicitud, y yo creo que el año tiene un periodo de tiempo... o sea, hay... son doce meses, y... y en esos doce meses puede, pues, surgir ese... ese planteamiento. Y, en consecuencia, lo que se está haciendo es plantear que se abra esa posibi-

lidad más tiempo, e, indudablemente, no se nos olvide, que se gaste el presupuesto, porque yo creo que es lamentable que, habiendo 180.000 euros de presupuesto, pues, al final se subvenciones dos vehículos, se subvencione un vehículo; quiero decir, yo creo que eso... yo... vamos, entiendo que no debe ser la finalidad de la convocatoria. Si la finalidad de la convocatoria, al final, es que no se gaste el dinero, pues creo que es un mal planteamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, don Jorge Félix Alonso Díez. Concluido el debate, sometemos a votación la... la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. Queda, por lo tanto, rechazada.

Gracias, Señorías. Levantamos la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas].*